**ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)**

CORPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de **COMCURSO DE MERITOS**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Constitución Política de Colombia adopta el principio de desarrollo sostenible y le asigna al Estado al igual que a todas las personas la obligación de proteger las riquezas naturales de la Nación y la función de planificar el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación y restauración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán la función de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Dentro del Plan de Acción – PAC 2024-2027, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación se encuentra el PROGRAMA 1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, PROYECTO 1.1.3 SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO, OBEJTIVO 1.1.3.2 Promover la ejecución de mecanismos encaminados a la descontaminación de las fuentes hídricas en los municipios jurisdicción de la Corporación. El proyecto pretende mejorar los siguientes aspectos: Control de la descarga de vertimientos sobre drenajes naturales superficiales, reducción de malos olores, contaminación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas afectación a la población por vectores de contaminación.

La Corporación a través del proyecto "SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO", direcciona a la realización de actividades que propenden por la recuperación y control de la calidad de las principales fuentes de agua del departamento, así como de las corrientes receptoras de los vertimientos municipales en articulación a los objetivos de calidad establecidos por la entidad.

El Decreto 1553 de 2024 establece lo siguiente: "Artículo 2.2.9.7.4.3. Destinación del recaudo. Los recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua, "*se destinarán a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua. Para cubrir los gastos de implementación y seguimiento de la tasa retributiva, la autoridad ambiental podrá utilizar hasta el 10% de los recursos recaudados".*

Así mismo, el Decreto 1553-2024 establece las siguientes definiciones*: "Proyectos de inversión en descontaminación hídrica":* Son todas aquellas inversiones para el saneamiento ambiental y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, inversiones en estudios, diseños, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, interceptores, emisarios finales y eliminación de puntos de vertimiento. Hasta un 10% podrá utilizarse para la cofinanciación de estudios y diseños asociados a estas obras".

Lo precedente conlleva a la realización de estudios y ejecución de proyectos en descontaminación hídrica en armonización con la normatividad pertinente. El objetivo específico de ejecutar proyectos de inversión en descontaminación hídrica es propender por la calidad de las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos del departamento.

En la actualidad se presentan puntos importantes de contaminación como es el caso de los vertimientos de aguas residuales en el curso y afluentes de las cuencas del departamento como son Zulia, Algodonal, Pamplonita, Catatumbo entre otras, afectando su calidad y provocando disminución en la disponibilidad de agua apta para el consumo humano.

En los municipios del departamento Norte de Santander, en especial en las áreas con asentamientos subnormales,

se presenta una baja cobertura en los servicios de conducción y tratamiento de aguas residuales debido a debilidades en los esquemas de prestación del servicio, o por ausencia del mismo, indiferente de esta condición, donde la inadecuada disposición de estas aguas genera contaminación del suelo y de las diferentes fuentes hídricas (subterráneas y superficiales), ocasionando efectos nocivos en la salud pública y en el medio ambiente, reflejado potencialmente en el aumento de enfermedades en la población más vulnerable. Así mismo, el problema incide sobre la existencia de factores negativos, como la ocurrencia de malos olores y la aparición o proliferación de vectores.

Tal es el caso del sector occidental del sector urbano del municipio de Cúcuta donde se presenta un manejo inadecuado de aguas residuales debido a un deficiente sistema de alcantarillado sanitario existente generado por una limitada infraestructura sanitaria, propiciando un ambiente de contaminación ambiental y una pérdida de la biodiversidad en la fuente receptora, además de incrementar los índices de enfermedades gastrointestinales entre otras, con efectos nocivos en la salud pública especialmente en la población infantil y tercera edad.

Debido a la topografía de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana existen diferentes vertientes sanitarias separadas por barreras orográficas. Estas vertientes sanitarias confluyen hacia la cuenca del río Pamplonita o del río Zulia, dependiendo de la topografía y la pendiente natural presente en cada zona (CDM Smiith Ingesam).

Las zonas que vierten aguas sanitarias hacia la cuenca del río Zulia corresponden a los sectores de Cúcuta identificados como La Floresta, Quebrada Seca, La Guaimarala y Tonchalá. Así mismo, se incluye la vereda San Isidro del municipio de San Cayetano.

Acorde con el documento Estructuración e Implementación de una Asociación Público Privada para el Mejoramiento del Sistema de Saneamiento del Área Metropolitana de Cúcuta - Componente Técnico, Ambiental y Social, (CDM Smiith Ingesam), el sistema Tonchalá comprende la PTAR Tonchalá y las conducciones para llevar el agua residual hasta esta planta. La PTAR Tonchalá, corresponde a una planta secundaria con tecnología de filtros percoladores y con una capacidad de 525 L/s, estará situada al suroccidente de Cúcuta y tendrá como propósito tratar los vertimientos que actualmente se descargan a las quebradas Tonchalá, Seca y Guaimarala, cubriendo el 20 % restante de la demanda del servicio de tratamiento. Las aguas residuales tratadas serán descargadas a la quebrada Tonchalá.

La conexión de las aguas residuales del sector de Quebrada La Seca será efectuada a través de una red de colectores con llegada a una estación de bombeo de aguas residuales (EBAR), cuya impulsión transitará por 2,32 Km para luego continuar a gravedad por otros 2,16 Km hasta llegar al colector La Cañada, que hace parte del sistema de colectores de la vertiente sanitaria de Tonchalá. Por su parte, la conexión del sector de la quebrada La Guaimarala se hará mediante un colector a gravedad de 1,85 Km con llegada a la EBAR La Guaimarala, cuya impulsión de 0,6.

La fuente hídrica denominada Quebrada Seca se encuentra ubicada en la Ciudadela de Juan Atalaya, conformándose en inmediaciones de los barrios Simón Bolívar, Alonsito, Toledo Plata, y pasa por los barrios Crispín Durán, Scalabrini y otros asentamientos humanos. Desde su conformación y en todo su recorrido, se observa el impacto que sobre su cauce se ha presentado.

Actualmente, esta fuente ha dejado de ser un cauce de aguas lluvias para convertirse en una corriente que transporta aguas residuales recibiendo descargas de alcantarillados en su recorrido. En algunos tramos, sus riberas están invadidas por construcciones de viviendas y vías, por tanto, el área de inundación para crecientes máximas está ocupada y los altos niveles de agua en temporadas de lluvias afectan las viviendas invasoras por desbordamientos de la quebrada.

El proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO” direcciona a la realización de actividades que propenden por el mejoramiento de la calidad de las principales fuentes de agua del departamento, así como de las corrientes receptoras de los vertimientos municipales, en articulación a los objetivos de calidad establecidos por la Corporación. Se incluye también el conocimiento de parámetros hidrológicos y de calidad de aguas encaminados a la toma de decisiones en estas temáticas, mediante la realización de monitoreo en puntos establecidos previamente de las cuencas priorizadas del departamento y en las estaciones hidrológicas instaladas.

Lo precedente conlleva a la realización de estudios y ejecución de proyectos en descontaminación hídrica en armonización con la normatividad pertinente. El objetivo específico corresponde al propender por el mejoramiento de la calidad de las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos de aguas residuales del departamento.

La entidad direcciona los recursos de inversión hacia este sector de la Comuna 7 atendiendo a la baja cobertura en el sistema de recolección y transporte de aguas residuales que actualmente descargan sobre drenajes naturales, con el objeto de recolectarlas y transportarlas hasta los puntos donde se proyectan las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR (Quebrada Seca y Tonchalá).

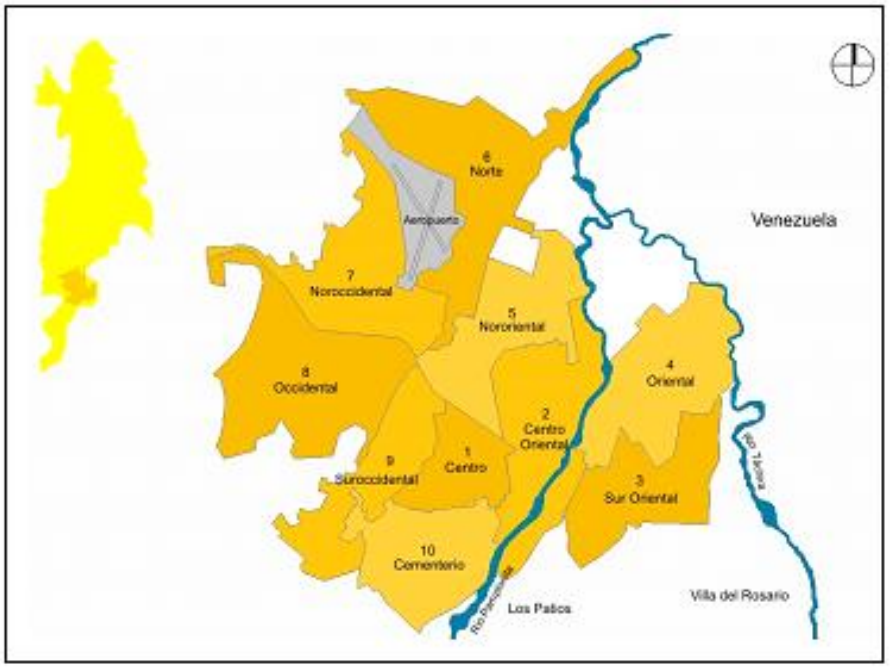



**Imagen 1. Mapa comunas de Cúcuta.**

El sector occidental del sector urbano de la ciudad de Cúcuta drena un 15% del área total hacia el río Zulia a través de las quebradas Tonchalá, Las Brujas, La Cañada y Seca. Los barrios de este sector poseen en algunos casos redes secundarias locales, pero no tienen interceptores, ni emisarios, lo cual obliga a que las aguas residuales sean descargadas a los caños que van a las quebradas mencionadas anteriormente.

Dando cumplimiento con su objeto ambiental, la Corporación plantea adelantar medidas de solución sobre la contaminación de aguas superficiales y subterráneas generada por la descarga de aguas residuales, a través de la implementación del programa de descontaminación hídrica, ofreciendo una solución individual a cada familia, a través de la construcción de unidades sanitarias que cuentan con su correspondiente sistema de tratamiento de aguas residuales, minimizando efectos contaminantes a las corrientes de agua.

En resumen, las principales problemáticas, del corredor de estudio, son:

- ✓ Vertimientos de aguas residuales a cielo abierto sobre la QUEBRADA SECA provenientes de Asentamientos Humanos no legalizados, los cuales no se encuentran dentro de la responsabilidad contractual del Operador de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Cúcuta, AGUAS KPITAL CÚCUTA SA ESP.
- ✓ Contaminación de Fuentes Hídricas Importantes (RÍO ZULIA) por vertimientos de asentamientos subnormales y viviendas que invaden servidumbres de tuberías sanitarias y pluviales.
- ✓ Población aferente afectada por vectores de contaminación
- ✓ Existencia de Pozos Sépticos (Asentamientos Humanos invadiendo Ronda Hídrica) que adicionan saturación excesiva al suelo
- ✓ Creación de Factores de Riesgo por Saturación del Suelo
- ✓ Creación de Factores de Riesgo por Contaminación Directa
- ✓ Para completar la construcción, del saneamiento básico, hasta la PTAR del sector occidental (según POT y PSMV).



Imagen 1. Vertimientos de aguas residuales a cielo abierto sobre la QUEBRADA SECA. Contaminación de Fuentes Hídricas Importantes (RÍO ZULIA). Población Aferente afectada por Vectores de Contaminación

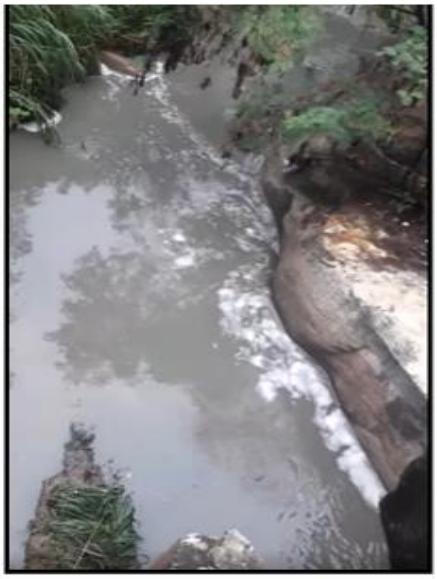






Imagen 2. Transporte de aguas residuales a cielo abierto en el cauce de la QUEBRADA SECA. Contaminación de Fuentes Hídricas afluentes del Rio Zulia. Población Aferente afectada por Vectores de Contaminación.



Imagen 3. Punto de Inicio del Proyecto. Barrio Crispin Duran, Comuna 7 de Cúcuta

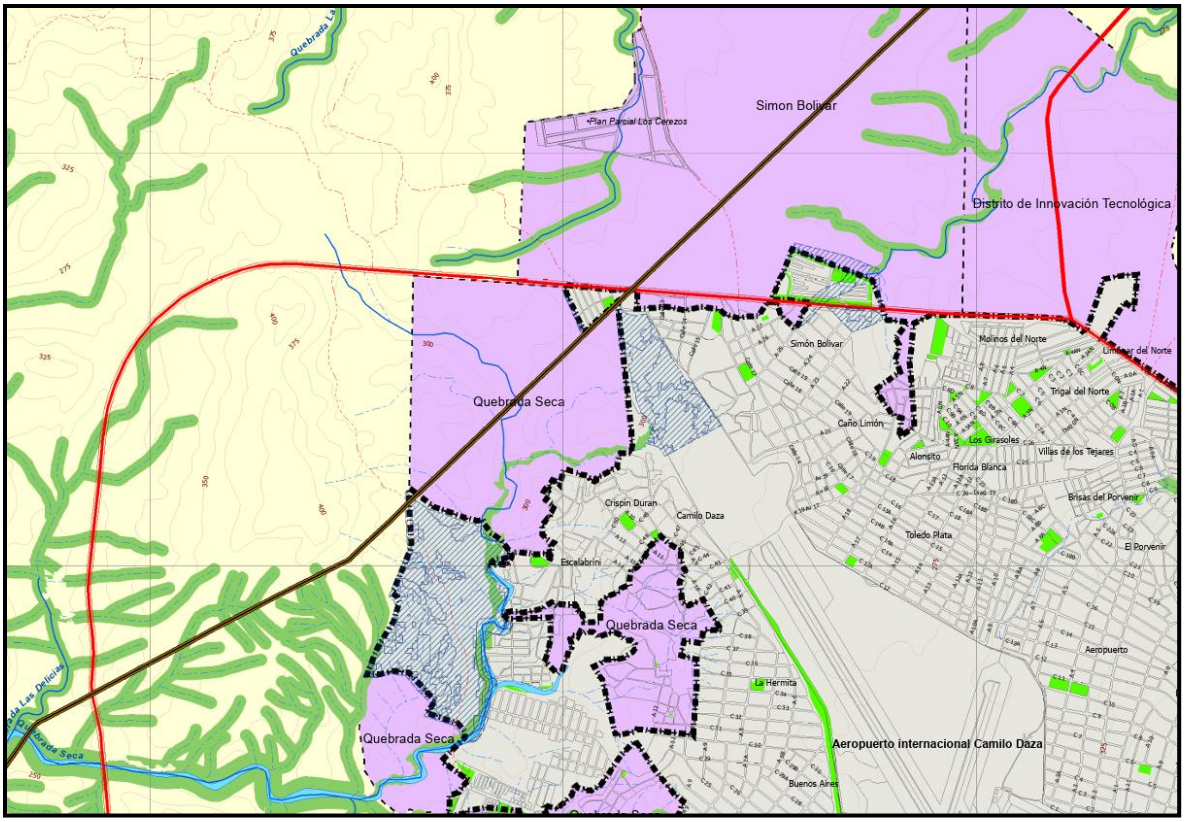



Imagen 4. Trazado Quebrada Seca, sector Comuna 7 de la ciudad de Cúcuta. Fuente: POT Cúcuta. Sistema Urbano Ambiental

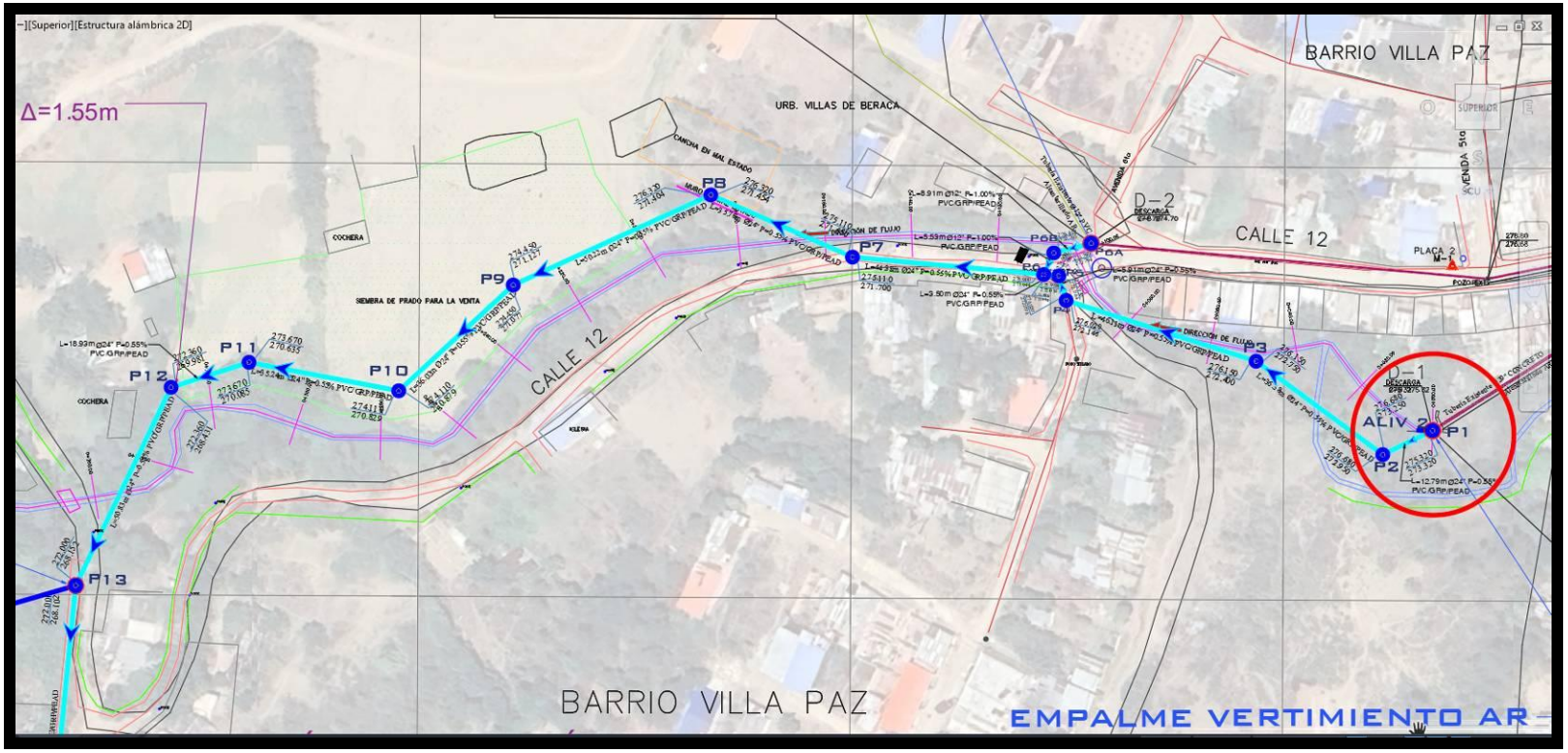
La Corporación tomo como base de formulación el proyecto de consultoría ESTRUCTURACIÓN E

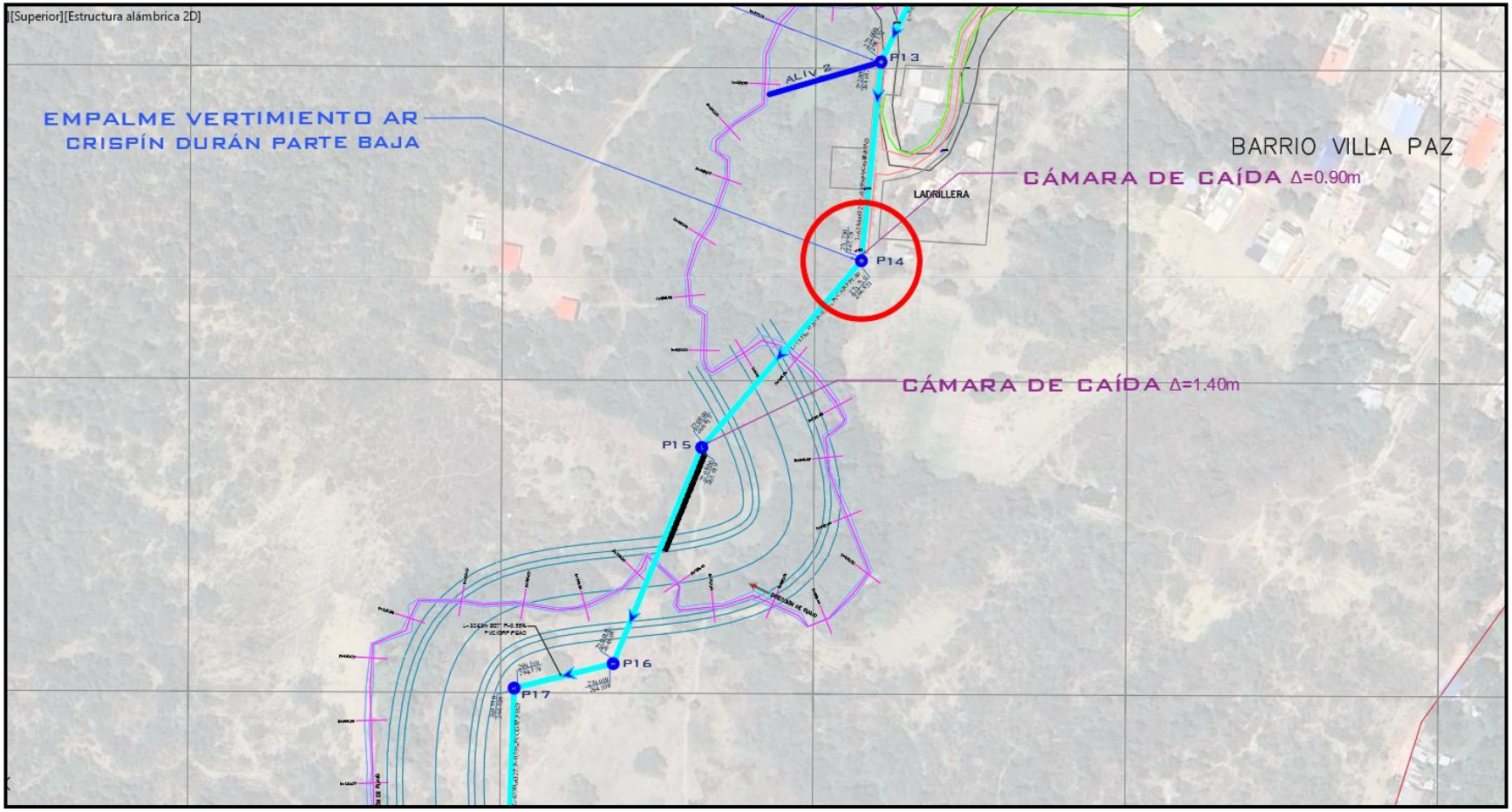
IMPLEMENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, con INGESAN una compañía de CDM SMITTH a través del CONTRATO No. 7201452, en asocio con el ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), la alcaldía de Cúcuta, Gobernación de Norte de Santander y Corponor y el proyecto de consultoría PSMV EMISARIO FINAL AGUAS RESIDUALES QUEBRADA SECA PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.




Imagen 5. Area de influencia del proyecto, Quebrada Seca, barrios Crispin Duran, la Conquista, Villa Paz y Guadalupe, Comuna 7 de Cúcuta.

El proyecto PSMV EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA hace parte del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, basado en los lineamientos y objetivos municipales ambientales de eliminación de vertimientos a cielo abierto de aguas residuales sobre cuerpos de agua, y la prolongación de dichas cargas hidráulicas hacia las zonas futuras de proyección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, en el sector de la QUEBRADA SECA. Las aguas residuales de las comunas 6, 7 y 8, sector noroccidental del municipio de Cúcuta, son transportadas por redes menores hacia colectores principales y descargadas directamente sobre Quebrada Seca. Este mega proyecto recibe las cargas hidráulicas de estos colectores principales y las prolonga hacia aguas abajo, alejando las del perímetro urbano, de las áreas urbanizadas y de asentamientos humanos, por el corredor ambiental (Ronda Hídrica) de la QUEBRADA SECA, hasta la zona donde se proyecta la construcción de la futura PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES –PTAR, aguas abajo del Anillo Vial. Es importante resaltar que se trata del Emisario Final de la Cuenca QUEBRADA SECA, cuya construcción completaría los objetivos PSMV en lo que tiene que ver con instalación de interceptores y emisarios para eliminación de vertimientos en los corredores urbanos, en especial por fuera del perímetro urbano sanitario. Con ello, se logra avanzar, en gran medida, con el fortalecimiento de las acciones encaminadas hacia la descontaminación de la Fuente Hídrica RÍO ZULIA, al noroccidente del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.


Δ=1.55m
BARRIO VILLA PAZ
URB. VILLAS DE BERACA
CALLE 12
CALLE 12
P8
P9
P10
P11
P12
P13
P7
P6B
P6A
P6
P5
P4
P3
P2
P1
D-2
D-1
ALIV 2
BARRIO VILLA PAZ
EMPALME VERTIMIENTO AR


][Superior][Estructura alámbrica 2D]
EMPALME VERTIMIENTO AR
CRISPÍN DURÁN PARTE BAJA
ALIV-2
P13
BARRIO VILLA PAZ
CÁMARA DE CAÍDA Δ=0.90m
LADRILLERA
P14
CÁMARA DE CAÍDA Δ=1.40m
P15
P16
P17

El emisario Quebrada Seca se proyecta con un recorrido del trazado paralelo a la quebrada en una longitud de 670,91 metros sobre corredor de protección ambiental establecido por las rondas hídricas del Plan de Ordenamiento Territorial y autoridad ambiental CORPONOR, sector urbano de la Comuna 7 de Cúcuta, con punto de inicio en el P1, punto donde empalman las descargas provenientes de los barrios Toledo Plata, Caño Limón, Alonsito y Simón Bólivar, coordenadas 7°56´02.37" N y 72°31´39.63" W, hasta el pozo P16, en una longitud de 670,91 m, en tubería de 12", 24" y 27", con tubería PVC/GRP/PEAD.

Las obras tienen el objeto de realizar un manejo adecuado de las aguas residuales en el sector occidental del sector urbano del municipio de Cúcuta, reduciendo los vertimientos de aguas residuales sobre cuerpos de agua superficial como el caso de la quebrada Seca, mediante la construcción del emisario final de aguas residuales, dirigidos hacia el sitio donde se proyecta localizar la PTAR Quebrada Seca, lo cual permitirá minimizar vertimientos de aguas sanitarias a cielo abierto sobre fuentes hídricas importantes, mejorando el sistema de alcantarillado sanitario existente.

En el trazado de la quebrada Seca, sector Comuna 7 se aprecian vertimientos directos al cuerpo de agua, estancamientos de aguas residuales (lagunas por represamiento del caudal) y carga hidráulica de aguas residuales aguas arriba aún por colectar y transportar. Con la implementación del presente proyecto se avanzaría en la solución para la recolección y transporte de las aguas residuales eliminando los puntos de vertimientos directos sobre drenajes naturales.

En resumen, las principales problemáticas, del corredor de estudio, son:

- Vertimientos de aguas residuales a cielo abierto sobre la QUEBRADA SECA provenientes de Asentamientos Humanos no legalizados.
- Adicionalmente, estos vertimientos de aguas residuales se ubican por fuera del perímetro sanitario municipal. Por ende, dichos vertimientos no son responsabilidad del Operador de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Cúcuta, AGUAS KPITAL CÚCUTA SA ESP.
- Contaminación de fuentes hídricas importantes (RÍO ZULIA) por vertimientos de asentamientos subnormales y viviendas que invaden servidumbres de tuberías sanitarias y pluviales.
- Población aferente afectada por vectores de contaminación.
- Existencia de pozos sépticos que adicionan saturación excesiva al suelo.
- Asentamientos humanos invadiendo ronda hídrica
- Creación de factores de riesgo por saturación del suelo
- Creación de factores de riesgo por contaminación directa

| PSMV - EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA | DE | A |
|---|---|---|
| P31. PARTE I EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA ETAPA 1 | P1 | P24 |
| P31. PARTE II EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA ETAPA 1 | P24 | P38 |
| P32. EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA ETAPA 2 | P38 | P47 |
| P40. EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA ETAPA 3 | P47 | P66 |

Tabla 1. PSMV EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA. Componentes PSMV

Las actividades objeto de la presente consultoría corresponden a las labores de interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra cuyo objeto corresponde a la implementación del diseño del **EMISARIO SANITARIO - PTAR QUEBRADA SECA - FASE I,** que se propone con el fin de conducir las aguas servidas de la zona urbana y de expansión Sur Occidental de la ciudad de Cúcuta, alejando las descargas de las zonas pobladas y acercando la línea de conducción hasta el sitio propuesto para su tratamiento – PTAR Quebrada Seca.

El alcance de las obras abarca la construcción del emisario Quebrada Seca, empleando tubería de PVC/GRP/PEAD de 12", 24" y 27" o un material equivalente, con una extensión estimada de 670,90 metros desde el Punto de empalme P1 hasta el P16. En paralelo, se llevará a cabo la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, y H entre 2 y mayores de 4 m, 3 cámaras de caída y 420 M2 de Geocolchón

en Hidromalla BX50, con espesor 0.30m y piedra redonda <20 cm.

En consideración de lo anterior, CORPONOR adelanta el Proyecto de inversión "CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER." está contemplado en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Zulia, POMCA 2018-2028 dentro de la Estrategia:" Administración y Manejo del Recurso Hídrico", en el Programa 1. Gestión Integral del Recurso Hídrico" y en el Proyecto P1- 3.3 "Descontaminación de la Cuenca del Río Zulia", con el objetivo de manejar adecuadamente las aguas residuales en el sector occidental del sector urbano del municipio de Cúcuta, mediante la construcción de 670,91 metros de tubería sanitaria.

| OBJETO DEL PROYECTO | PLAZO DEL CONTRATO | VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA) | LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | Hasta el 31/12/2026 | $187.557.755,00 | En la ciudad de San José de Cúcuta, zona nor-occidental, sector de la Comuna 7, paralelo a la quebrada seca, barrios Crispin Duran, La Conquista, Villa Paz y Guadalupe, municipio de Cúcuta. |

Tabla No. 1. Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación del proyecto

La entidad direcciona los recursos de inversión hacia este sector de la Comuna 7 atendiendo a la baja cobertura en el sistema de recolección y transporte de aguas residuales que actualmente descargan sobre drenajes naturales, con el objeto de recolectarlas y transportarlas hasta los puntos donde se proyectan las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR (Quebrada Seca y Tonchalá).

En las áreas aferentes del corredor de estudio, se ubican los barrios y asentamientos humanos Toledo Plata - Caño Limón - Molinos - Alonsito - Simón Bolívar – Guadalupe - La Conquista - Villas de la Paz - Paz y Progreso - Crispín Durán - Juan Bautista Scalabrini - José Bernal - Brisas de La Ermita - 05 de Mayo – Cormoranes – La Primavera - Francisco I – Oeste. Todos estas áreas urbanas y suburbanas poseen redes de alcantarillado en Ø8" PVC/GRES y Ø10" PVC. Toda la red de alcantarillado se empalma con la red de interceptores y emisarios, los cuales descargan las aguas residuales directamente, a cielo abierto, sobre la quebrada.

En virtud de lo anterior, la Corporación adelanta el proceso contractual Licitación Pública cuyo objeto es:" CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER". En razón del valor total de las obras a ejecutar, se requiere de la contratación de una interventoría, para lo cual la Corporación procederá acorde con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que reglamentan la materia.

El proyecto denominado PSMV EMISARIO AGUAS RESIDUALES QUEBRADA SECA EN SU FASE I, consiste en la extensión del emisario final hacia el corredor proyectado de la PTAR QUEBRADA SECA y contempla como actividades de OBRA:

- ✓ Actualización de los estudios y diseños del emisario
- ✓ Mediciones, demoliciones y limpieza
- ✓ Movimientos de tierras
- ✓ Suministro e instalación de tubería alcantarillado de aguas residuales
- ✓ Construcción de pozos de inspección
- ✓ Manejo de aguas lluvias
- ✓ Manejo de interferencias
- ✓ Estructura temporal de contención de zanjas (entibados metálicos)
- ✓ Recuperaciones, rellenos y obras de protección de taludes

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".

**CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:**

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente, se requiere celebrar un contrato de interventoría con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la Ley, que cumpla con los requisitos y condiciones estipulados en el presente proceso de selección. La Interventoría se ejecutará sobre las obras a desarrollar, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Corporación, para la construcción de las unidades sanitarias con sistema de tratamiento (FAFA), dispuestas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública del contrato de obra que adelanta CORPONOR.

El proyecto PSMV EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA hace parte del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, basado en los lineamientos y objetivos municipales ambientales de eliminación de vertimientos a cielo abierto de aguas residuales sobre cuerpos de agua, y la prolongación de dichas cargas hidráulicas hacia las zonas futuras de proyección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, en el sector de la QUEBRADA SECA. Las aguas residuales de las comunas 6, 7 y 8, sector noroccidental del municipio de Cúcuta, son transportadas por redes menores hacia colectores principales y descargadas directamente sobre Quebrada Seca. Este mega proyecto recibe las cargas hidráulicas de estos colectores principales y las prolonga hacia aguas abajo, alejando las del perímetro urbano, de las áreas urbanizadas y de asentamientos humanos, por el corredor ambiental (Ronda Hídrica) de la QUEBRADA SECA, hasta la zona donde se proyecta la construcción de la futura PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES –PTAR, aguas abajo del Anillo Vial. Es importante resaltar que se trata del Emisario Final de la Cuenca QUEBRADA SECA, cuya construcción completaría los objetivos PSMV en lo que tiene que ver con instalación de interceptores y emisarios para eliminación de vertimientos en los corredores urbanos, en especial por fuera del perímetro urbano sanitario. Con ello, se logra avanzar, en gran medida, con el fortalecimiento de las acciones encaminadas hacia la descontaminación de la Fuente Hídrica RÍO ZULIA, al noroccidente del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

El emisario Quebrada Seca se proyecta con un recorrido del trazado paralelo a la quebrada en una longitud de 670,91 metros sobre corredor de protección ambiental establecido por las rondas hídricas del Plan de Ordenamiento Territorial y autoridad ambiental CORPONOR, sector urbano de la Comuna 7 de Cúcuta, con punto de inicio en el P1, punto donde empalman las descargas provenientes de los barrios Toledo Plata, Caño Limón, Alonsito y Simón Bólivar, coordenadas 7°56´02.33" N y 72°31´47.39" W, hasta el pozo P16, en una longitud de 670,91 m, en tubería de 12", 24" y 27", con tubería PVC/GRP/PEAD.

Las actividades contemplan entre otras:

A. CONSTRUCCIÓN EMISARIO FINAL PARALELO A LA QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR COMUNA 7, BARRIOS CRISPIN DURAN, LA CONQUISTSA, VILLA PAZ Y GUADALUPE, MUNICIPIO DE CÚCUTA.

B. Se llevará a cabo la construcción del emisario Quebrada Seca, empleando tubería PVC/GRP/PEAD en diámetros de 12", 24" y 27" o un material equivalente, con una longitud de intervención estimada de 670,91 metros, desde el pozo de inspección P1, en el punto de empalme del vertimiento de Toledo Plata, Caño Limón, Molinos, Alonsito y Simón Bólivar, hasta el Pozo P16, aliviadero 2ª, margen izquierda de la quebrada Seca. En paralelo, se llevará a cabo la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, 3 cámaras de caída y 420 M2 de Geocolchón en Hidromalla BX50, con espesor 0.30m y piedra redonda <20 cm.

C. Debido a la alta dinámica geomorfológica, por los efectos de la variabilidad climática y por las acciones antrópicas que acentúan los procesos de socavación progresivos que desestabilizan el talud de la quebrada Seca, generando incisión y perdida de material, generando una migración constante de la quebrada hacia el sur, en un tramo donde se proyecta establecer la infraestructura del emisario final. Con esta acción se garantizará que el trazado quede actualizado a las nuevas condiciones de la dinámica del cauce.

D. Las actividades incluyen: excavaciones en material duro o conglomerado y en roca con compresor, el manejo de aguas residuales, el suministro e instalación de tubería de PVC de 12", 24" y 27" con una longitud de 670,90 metros; la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros; la construcción de 3 cámaras de caída – pantalla antichoque, rellenos con material común de la misma excavación, suministro e instalación de geotextil, la recuperación de pavimento reforzado en concreto

de E:0.15 m, y el suministro e instalación de Geocolchón en Hidromalla BX50. Espesor 0.30m. Piedra redonda <20 cm, entre otras.

Las Obras se construirán siguiendo las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico Sector Aguas Potable y Saneamiento básico RAS, Resolución No. 330 del 8 de junio de 2017, la 0799 del 09 de diciembre del 2021, 0908 de 2021 y las demás resoluciones vigentes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".

| Nº | ÍTEM DE PAGO | ESPECIFICACIONES | | DESCRIPCIÓN | UND. | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | GENERAL | PARTICULAR | | | |
| | **1** | | | **MEDICIONES** | | |
| 1 | 1,1 | | | Nivelación y replanteo colectores | ML | 675,35 |
| 2 | 1,2 | | | Señalización seguridad doble línea | ML | 1.350,69 |
| | **2** | | | **DEMOLICIONES Y LIMPIEZA** | | |
| 3 | 2,1 | | | Corte de pavimento en concreto | ML | 100,00 |
| 4 | 2,2 | | | Demolición pavimento en concreto e=0.15 m | M2 | 63,53 |
| 5 | 2,3 | | | Adecuación y compactación de Sobrantes de excavación en puntos a lo largo c | m3 | 1.327,57 |
| Subtotal | | | | | | |
| | **3** | | | **MOVIMIENTOS DE TIERRAS** | | |
| 6 | 3,1 | | | Excavaciones a mano en material duro y/o conglomerado en zanjas h<2 m | M3 | 410,12 |
| 7 | 3,2 | | | Excavación a maquina en material duro o conglomerado < 2,0 mts | M3 | 1.052,48 |
| 8 | 3,3 | | | Excavación a maquina en material duro o conglomerado entre 2,0 y 4,0 m | M3 | 2.144,80 |
| 9 | 3,4 | | | Excavación con máquina en material duro o conglomerado H > 4m | M3 | 360,03 |
| 10 | 3,5 | | | Manejo de Aguas Residuales y Aguas Lluvias | ML | 675,35 |
| 11 | 3,6 | | | Excavación de roca con compresor | M3 | 197,34 |
| 12 | 3,7 | | | Manejo de Interferencias (Redes existentes acueducto, alcantarillado, gas etc.) | ML | 675,35 |
| 13 | 3,8 | | | Estructura Temporal de Contención Metálica - Sistema KS - (Entibación) en excavaciones con profundidades mayores a 1.5 metros. Según Resolución 02400 de 1979: Artículo 616 del Estatuto de Seguridad Industrial. | ML | 2.834,58 |
| Subtotal | | | | | | |
| | **4** | | | **INSTALACIONES SANITARIAS** | | |
| 14 | 4,1 | | | Suministro e instalación tuberías Alcantarillado de Aguas Residuales tipo PVC Ø12" | ML | 25,84 |
| 15 | 4,2 | | | Suministro e instalación tuberías Alcantarillado de Aguas Residuales tipo PVC Ø24" | ML | 419,43 |
| 16 | 4,3 | | | Suministro e instalación tuberías Alcantarillado de Aguas Residuales tipo PVC Ø27" | ML | 225,64 |
| 17 | 4,4 | | | CONSTRUCCION POZOS DE INSPECCION. Base e= 0,20 m., en concreto 3000 PSI; Cilindro en ladrillo doble e= 0,25m, pañete exterior 1:4 e=0,02 m, Diametro interno del cono 1,8 m., longitud variable. Longitud cilindro Cono de reduccion cilindro a boca o tapa en POZO TIPO I H < 2,00 m incluye aro tapa fabricada en polietileno de alta densidad | UND | 3,00 |
| 18 | 4,5 | | | CONSTRUCCION POZOS DE INSPECCION. Base e= 0,20 m., en concreto 3000 PSI; Cilindro en ladrillo doble e= 0,25m, pañete exterior 1:4 e=0,02 m, Diametro interno del cono 1,8 m., longitud variable. Longitud cilindro Cono de reduccion cilindro a boca o tapa en POZO TIPO II 2,00 < H < 4,0 m incluye aro tapa fabricada en polietileno de alta densidad | UND | 15,00 |
| 19 | 4,6 | | | CONSTRUCCION POZOS DE INSPECCION. Base e= 0,20 m., en concreto 3000 PSI; Cilindro en ladrillo doble e= 0,25m, pañete exterior 1:4 e=0,02 m, Diametro interno del cono 1,8 m., longitud variable. Longitud cilindro Cono de reduccion cilindro a boca o tapa en POZO TIPO III H > 4,0 m incluye aro tapa fabricada en polietileno de alta densidad | UND | 3,00 |
| 20 | 4,7 | | | Construcción Cámaras de Caida - Pnatalla Antichoque y Escalones | GL | 3,00 |
| 21 | 4,8 | | | Conexiones Pozos existentes a nuevos | UND | 4,00 |
| 22 | 4,9 | | | Compuerta Chapaleta / Charnela Antirretorno MADERPLAST Ø24" para ALIVIADERO. Prevención de Retroflujo y Control de Olores. Incluye Estructura de Protección y Soporte | UND | 1,00 |
| 23 | 4.10. | | | Compuerta Chapaleta / Charnela Antirretorno MADERPLAST Ø27" para ALIVIADERO. Prevención de Retroflujo y Control de Olores. Incluye Estructura de Protección y Soporte | UND | 1,00 |
| 24 | 4,11 | | | Protección en Concreto Reforzado Tramos Subfluviales | M3 | 335,35 |
| Subtotal | | | | | | |
| | **5** | | | **RELLENOS** | | |
| 25 | 5,1 | | | Relleno General Tubería CON MATERIAL COMÚN MISMA EXCAVACIÓN. Deben ser eliminadas las piedras superiores a 5 cm. | M3 | 2.427,25 |
| 26 | 5,2 | | | Relleno para piso o cama, lateral, hasta 30 cm sobre la clave del tubo CON MATERIAL GRANULAR 3/4" TRITURADO DE ROCA (ANGULAR). Debe cumplir especificación similar a suelo tipo granular ASTM Suelo Clase I - GW - GP-SW-SP. Muy bien compactado. | M3 | 744,65 |
| 27 | 5,3 | | | Relleno General CON MATERIAL COMÚN MISMA EXCAVACIÓN. PARA POZOS DE INSPECCIÓN PROYECTADOS. Deben ser eliminadas las piedras superiores a 5 cm. | M3 | 235,66 |
| 28 | 5,4 | | | Suministro e instalación GEOTEXTIL NT 2000 | M2 | 3.375,06 |
| Subtotal | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | | | | OBRAS COMPLEMENTARIAS | | |
| 30 | 7,1 | | | Geocolchón en Hidromalla BX50. Espesor 0.30m. Piedra redonda <20 cm. | M2 | 600,00 |
| 31 | 7,2 | | | Suministro e instalación GEOTEXTIL FORTEX BX 760/40 | M2 | 600,00 |

Tabla No. 2. Cantidades de obra por unidad

Las actividades principales de la interventoría corresponderán a la verificación de las obras de construcción del interceptor se efectúen siguiendo las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico Sector Aguas Potable y Saneamiento básico RAS, en especial lo contemplado en el Capítulo. D-2 Redes de Colectores y Capitulo. D-6 Estructuras Complementarias.




Imagen 1. Area de influencia del proyecto, Quebrada Seca, barrios Crispin Duran, la Conquista, Villa Paz y Guadalupe, Comuna 7 de Cúcuta.

**ALCANCE DEL PROYECTO**

Las actividades objeto de la presente consultoría abarca las labores de interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra cuyo objeto corresponde a la implementación del diseño del EMISARIO SANITARIO - PTAR QUEBRADA SECA - FASE I, que se propone con el fin de conducir las aguas servidas de la zona urbana y de expansión Sur Occidental de la ciudad de Cúcuta, alejando las descargas de las zonas pobladas y acercando la línea de conducción hasta el sitio propuesto para su tratamiento – PTAR Quebrada Seca.

El alcance de las obras abarca la construcción del emisario Quebrada Seca, empleando tubería de PVC/GRP/PEAD de 12”, 24” y 27” o un material equivalente, con una extensión estimada de 670,90 metros desde el Punto de empalme P1 hasta el P16. En paralelo, se llevará a cabo la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, y H entre 2 y mayores de 4 m, 3 cámaras de caída y 420 M2 de Geocolchón en Hidromalla BX50, con espesor 0.30m y piedra redonda <20 cm.

En consideración de lo anterior, CORPONOR adelanta el Proyecto de inversión “CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO

NORTE DE SANTANDER.” está contemplado en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Zulia, POMCA 2018-2028 dentro de la Estrategia:” Administración y Manejo del Recurso Hídrico”, en el Programa 1. Gestión Integral del Recurso Hídrico” y en el Proyecto P1- 3.3 “Descontaminación de la Cuenca del Río Zulia”, con el objetivo de manejar adecuadamente las aguas residuales en el sector occidental del sector urbano del municipio de Cúcuta, mediante la construcción de 670,91 metros de tubería sanitaria. Las actividades a desarrollar por parte de la interventoría corresponden a la verificación del cumplimiento de obras a desarrollar por el contratista.

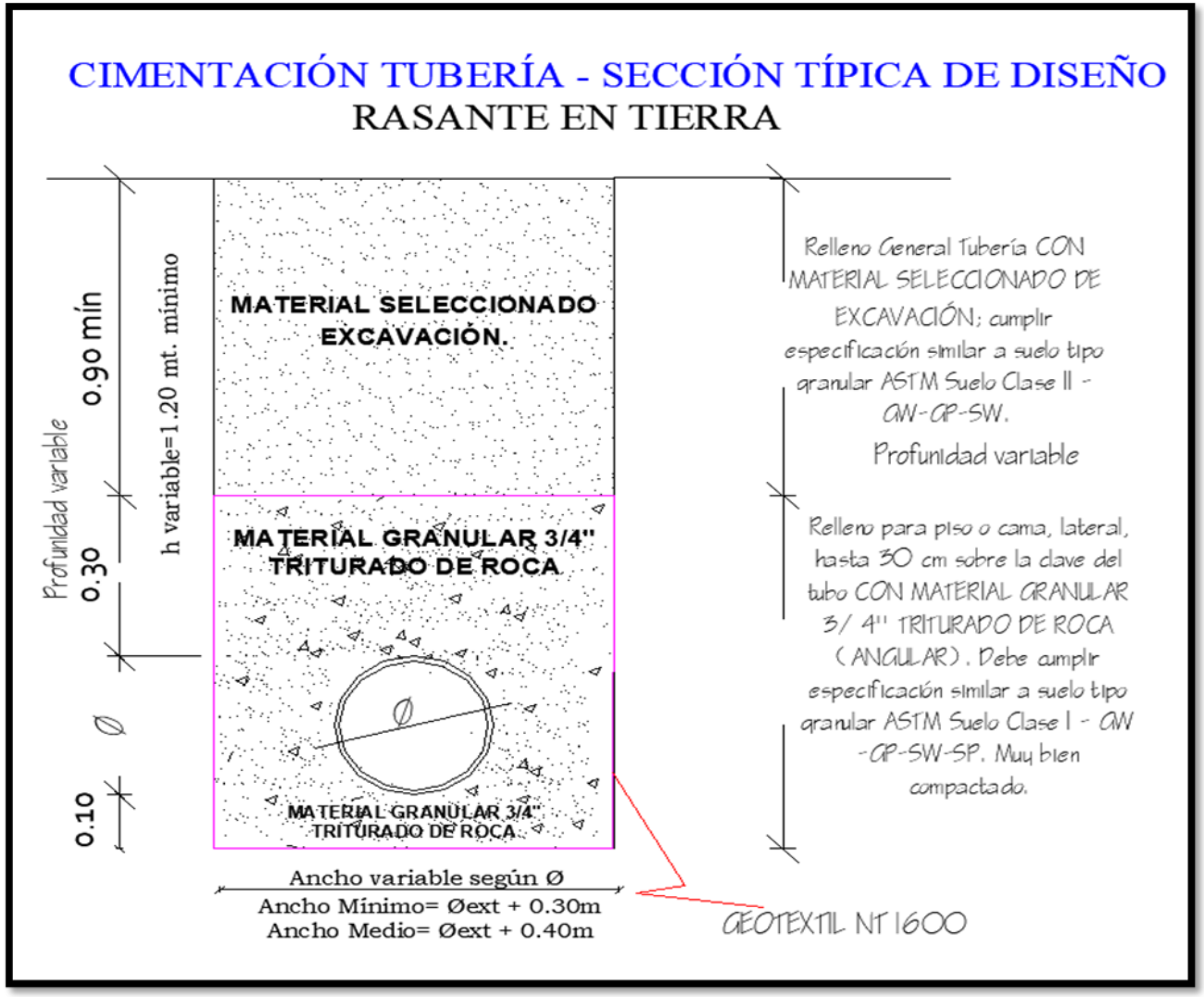
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN (Ver anexo documento técnico).**

1. Se llevará a cabo la construcción del emisario Quebrada Seca, empleando tubería PVC/GRP/PEAD en diámetros de 12”, 24” y 27” o un material equivalente, con una longitud de intervención estimada de 670,91 metros, desde el pozo de inspección P1, en el punto de empalme del vertimiento de Toledo Plata, Caño Limón, Molinos, Alonsito y Simón Bólivar, hasta el Pozo P16, aliviadero 2ª, margen izquierda de la quebrada Seca. En paralelo, se llevará a cabo la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, 3 cámaras de caída y 420 $M^2$ de Geocolchón en Hidromalla BX50, con espesor 0.30m y piedra redonda <20 cm.

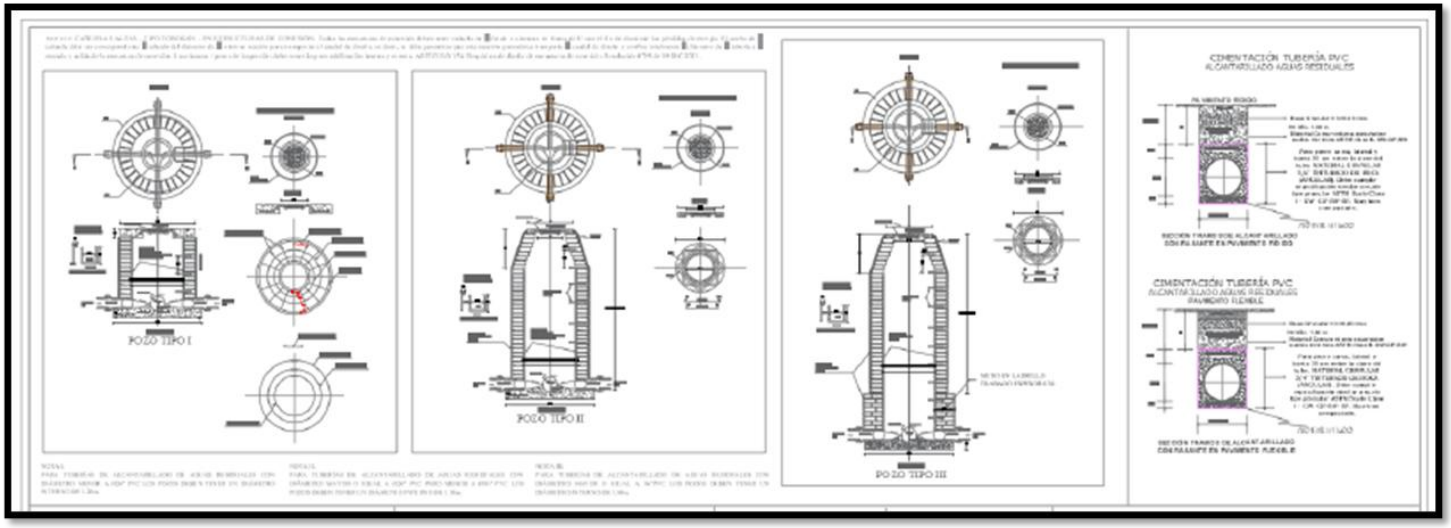
2. Debido a la alta dinámica geomorfológica, por los efectos de la variabilidad climática y por las acciones antrópicas que acentúan los procesos de socavación progresivos que desestabilizan el talud de la quebrada Seca, generando incisión y perdida de material, generando una migración constante de la quebrada hacia el sur, en un tramo donde se proyecta establecer la infraestructura del emisario final. Con esta acción se garantizará que el trazado quede actualizado a las nuevas condiciones de la dinámica del cauce.

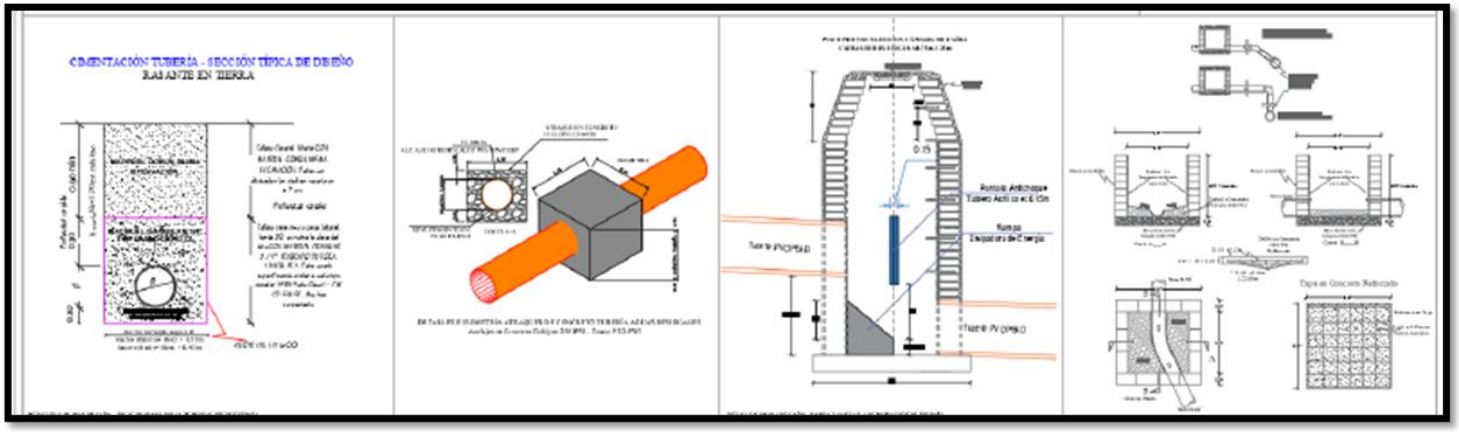
3. Las actividades incluyen: excavaciones en material duro o conglomerado y en roca con compresor, el manejo de aguas residuales, el suministro e instalación de tubería de PVC de 12”, 24” y 27” con una longitud de 670,90 metros; la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros; la construcción de 3 cámaras de caída – pantalla antichoque, rellenos con material común de la misma excavación, suministro e instalación de geotextil, la recuperación de pavimento reforzado en concreto de E:0.15 m, y el suministro e instalación de Geocolchón en Hidromalla BX50. Espesor 0.30m. Piedra redonda <20 cm, entre otras.

Las Obras se construirán siguiendo las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico Sector Aguas Potable y Saneamiento básico RAS, Resolución No. 330 del 8 de junio de 2017, la 0799 del 09 de diciembre del 2021, 0908 de 2021 y las demás resoluciones vigentes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009”.




Esquema - Cimentación Estructural Proyectada


POZO TIPO I
POZO TIPO II
POZO TIPO III
CIMENTACIÓN TUBERÍA PVC
ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES
CIMENTACIÓN TUBERÍA PVC
ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES
PAVIMENTO FLEXIBLE


CIMENTACIÓN TUBERÍA - SECCIÓN TÍPICA DE DISEÑO
RASANTE EN TIERRA

barca también la actualización de los estudios y diseños del proyecto DISEÑO HIDRÁULICO y las MODELACIONES HIDRÁULICAS del PSMV EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA para la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales, cuyo punto inicial (P1), de su trazado geométrico, se encuentra ubicado corredor de la QUEBRADA SECA, hasta el P16, debido a la alta dinámica geomorfológica, por los efectos de la variabilidad climática y por las acciones antrópicas que acentúan los procesos de socavación progresivos que continuaran desestabilizando el escarpe de la terraza, generando incisión y perdida de material del talud, generando una migración constante de la quebrada hacia el sur, que es donde se piensa establecer la infraestructura del interceptor y emisario final; con esta acción se garantizará que el trazado quede actualizado a las nuevas condiciones de la dinámica del cauce.

La construcción del EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, efectuada siguiendo las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico Sector Agua Potable y Saneamiento básico RAS Resolución No. 330 del 8 de junio de 2017, en especial lo contemplado en el Capítulo D-2 Redes de Colectores y Capitulo. D-6 Estructuras Complementarias.

Como actividades principales el contratista deberá efectuar entre otras: Desarrollar los ajustes a los diseños, corte de pavimento en concreto en una longitud de 100 m, demolición de pavimento en concreto en un área de 63,52 M2, 3.967 M3 de excavaciones en material duro o conglomerado, 197,34 m3 de excavación y en roca con compresor, el manejo de aguas residuales, el suministro e instalación de tubería de PVC de 12”, 24” y 27” con una longitud de 670,90 metros; la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, 2<H>4; la construcción de 3 cámaras de caída con pantalla antichoque y escalones, 3.407,56 m3 de rellenos, suministro e instalación de geotextil, la recuperación de 63.53 m2 de pavimento reforzado en concreto de E:0.15 m, y el suministro e instalación de 600 M2 de Geocolchón en Hidromalla BX50. Espesor 0.30m. Piedra redonda <20 cm, entre otras.

Obras que se construirán siguiendo las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico Sector Aguas Potable y Saneamiento básico RAS, en especial lo contemplado en el Capítulo. D-2 Redes de Colectores y Capitulo. D-6 Estructuras Complementarias.

1. Ejecución de actividades preliminares dentro de las que se incluyen la instalación de la valla de identificación del proyecto, aislamiento de la zona de las obras del público, instalación de campamento de obra, labores de localización y replanteo, socialización con la comunidad.

2. Ejecución de actividades de mediciones que incluyen la Nivelación y replanteo de colectores señalización seguridad doble línea.

3. Ejecución de actividades de Movimiento de tierras que incluyen excavaciones mecánicas en material duro y/o conglomerado h<2m, entre 2 y 4 mts y h>4 metros, manejo de aguas residuales y aguas lluvias, manejo de interferencias (redes existentes de acueducto, alcantarillado, gas. Etc.) y Estructura temporal de contención metálica (Entibación) para excavaciones en zanjas de instalación con profundidades mayores a 1.70 m.

4. Ejecución de actividades de instalaciones sanitarias que incluyen el suministro e instalación de tubería para alcantarillado tipo PVC/GRP en diámetros entre Ø PVC de 12”, 24” y 27”, la construcción de pozos de inspección, rellenos y suministro e instalación geotextil NT 2000, cubriendo una longitud de 670,90 metros aguas abajo, márgenes de la quebrada Seca, en sentido del flujo hacia la zona nor- occidental donde se proyecta la PTAR QUEBRADA SECA.

5. Ejecución de actividades de rellenos que incluyen Relleno General CIMENTACIÓN TUBERÍA CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN; cumplir especificación similar a suelo tipo granular ASTM Suelo Clase II - GW-GP-SW, Relleno para piso o cama, lateral, hasta 30 cm sobre la clave del tubo CON MATERIAL GRANULAR 3/4" TRITURADO DE ROCA (ANGULAR). Debe cumplir especificación similar a suelo tipo granular ASTM Suelo Clase I - GW -GP-SW- SP. Muy bien compactado, Relleno General para pozos, CON MATERIAL SELECCIONADO DE EXCAVACIÓN; cumplir especificación similar a suelo tipo granular ASTM Suelo Clase II - GW- G P-SW, Base granular.

**CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC**

La interventoría objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, tal como se indica en la siguiente tabla:

| SEGMENTOS | FAMILIA | CLASE | Código UNSPSC |
|---|---|---|---|
| 81. Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología | 10. Servicios profesionales de ingeniería | 15. Ingeniería Civil | 81101500 |
| 80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 10. Servicios de Asesoría de Gestión | 16. Gerencia de Proyectos | 80101600 |

Para el caso de personas naturales, debe estar inscrito en los tres códigos clasificadores, para el caso de uniones temporales o consorcio uno de los integrantes debe cumplir con los códigos clasificadores, los otros deben estar inscritos en los códigos:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 81101500 | INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA |
| 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |

**CONTRATO A CELEBRAR**

Contrato de Consultoría para desarrollar la interventoría técnica, administrativa y financiera al Contrato de Obra resultante del proceso de Licitación Pública cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

**DURACIÓN**

La duración será hasta el 31/12/2026, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía única pactada y del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCION**

El objeto contractual se desarrollará en la zona occidental de Cúcuta, con un trazado paralelo a las márgenes la corriente hídrica conocida como Quebrada Seca, sectores Crispín Durán - La Conquista - Villa Paz – Guadalupe, en la Comuna 7, Departamento Norte de Santander y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el Parque Sede de CORPONOR de la ciudad de San José de Cúcuta.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En virtud del presente contrato, el contratista adquiere las siguientes obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de CORPONOR.

El interventor controlará permanentemente el desarrollo del proyecto, a efecto de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas para la ejecución del servicio y determinará oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos.

El interventor se obliga a:

A. Evaluar las actividades de actualización de los estudios y diseños del proyecto DISEÑO HIDRÁULICO y las MODELACIONES HIDRÁULICAS del PSMV EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA para la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales, cuyo punto inicial (P1), de su trazado geométrico, se encuentra ubicado corredor de la QUEBRADA SECA, hasta el P16.
B. Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero a: La construcción del EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, efectuada siguiendo las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico Sector Agua Potable y Saneamiento básico RAS Resolución No. 330 del 8 de junio de 2017, en especial lo contemplado en el Capítulo D-2 Redes de Colectores y Capitulo. D-6 Estructuras Complementarias.

C. Revisar y evaluar los diseños, especificaciones técnicas, pliego de condiciones, diseños adicionales y complementarios del proyecto que se hayan suministrado al contratista de la obra, las obligaciones contractuales y así mismo examinará la zona de construcción del proyecto.
D. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de las especificaciones técnicas definidas por CORPONOR para el proyecto.
E. Verificar previamente el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios seleccionados.
F. Revisar que el contratista aplique la metodología propuesta por CORPONOR, para realizar los estudios topográficos.
G. Verificar que se dé estricto cumplimiento a los diseños y especificaciones técnicas, entregados por CORPONOR para el desarrollo de las obras.
H. Verificar que se cumpla con c/u de los ítems y las cantidades descritas en el presupuesto oficial de obra (Tabla No.1).
I. Para el inicio de las actividades el contratista deberá presentar un cronograma de actividades e inversión de las obras a realizar, además de un plan de trabajo.
J. Verificar el cumplimiento de las actividades principales por parte del contratista: Desarrollar los ajustes a los diseños, corte de pavimento en concreto en una longitud de 100 m, demolición de pavimento en concreto en un área de 63,52 M2, 3.967 M3 de excavaciones en material duro o conglomerado, 197,34 m3 de excavación y en roca con compresor, el manejo de aguas residuales, el suministro e instalación de tubería de PVC de 12", 24" y 27" con una longitud de 670,90 metros; la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, 2<H>4; la construcción de 3 cámaras de caída con pantalla antichoque y escalones, 3.407,56 m3 de rellenos, suministro e instalación de geotextil, la recuperación de 63.53 m2 de pavimento reforzado en concreto de E:0.15 m, y el suministro e instalación de 600 M2 de Geocolchón en Hidromalla BX50. Espesor 0.30m. Piedra redonda <20 cm, entre otras.
K. Verificar que las obras se construirán siguiendo las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico Sector Aguas Potable y Saneamiento básico RAS, en especial lo contemplado en el Capítulo. D-2 Redes de Colectores y Capitulo. D-6 Estructuras Complementarias.
L. Verificar que el director de obra, residente de obra, maestros de obra y demás personal corresponda a los ofrecidos en la propuesta.
M. Abrir y llevar diariamente una memoria de obra "Bitácora de obra" donde conste las actividades diarias, coordinaciones, comités, verificación de calidad de materiales y procesos constructivos, verificación número de trabajadores que laboraron en ese día, verificación y cumplimiento de las normas de seguridad industrial de trabajadores que laboraron en ese día, verificación y cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiental, avance programación, la cual deberá ser firmada por la interventoría (residente) y contratista (residente de obra). Entregar esta bitácora de obra al finalizar el contrato a la corporación.
N. Verificar la permanencia y funciones del director o residente de obra para el cual dejará constancia diaria en la bitácora de obra.
O. En caso de necesidad de modificaciones, evaluará las nuevas condiciones e informará a la supervisión de CORPONOR, para realizar los cambios correspondientes sin desbalancear el presupuesto oficial de la obra o solicitar la viabilidad de adiciones si a ello hubiera lugar. Convocar si es necesario al Comité de obra, para revisar, analizar y aprobar los análisis de precios unitarios presentados por el contratista.
P. Verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y pagos de aportes parafiscales a cargo del contratista de obra.
Q. En coordinación con el supervisor del contrato dar solución oportuna a los diferentes problemas que se presenten en el desarrollo de la construcción.
R. Verificar que el contratista posea los permisos que fueren necesarios para la realización de las obras. (Cuando apliquen).
S. Aprobar los sitios de depósito de los materiales sobrantes si fuera el caso, de acuerdo a la normatividad existentes sobre la materia.
T. Verificar que el contratista retire los materiales sobrantes, los disponga en el lugar indicado por la Corporación y entregue las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.
U. Presentar informes de avance de las actividades dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes o aquellos que requiera la interventoría y supervisión del contrato, los cuales deberán ser presentados en medio magnético en Word y en Excel, según los formatos establecidos por la Corporación, acompañados de registros fotográficos y videos tomando puntos de referencia para evidenciar el avance de las actividades realizadas.
V. Cuando las obras deban quedar ocultas, se revisarán y cuantificaran. Es preciso que para este tipo de obras quede las memorias e informe técnico y una reseña fotográfica.
W. En forma conjunta con el contratista de obra, realizará la medición de la obra ejecutada. Las memorias de medición deben ser anexadas a los informes, actas de recibo parcial y final de obra y al acta de liquidación del contrato.
X. Exigir que los equipos se encuentren en condiciones de servicio. Se dejará constancia diaria en la bitácora.

Y. Presentar con el acta de recibo final un informe para el cual la Corporación suministrará la relación de documentos y evidencias que forman parte del documento; este informe debe incluir entre otros documentos: Informe HSEQ, Cuadro Empleos Generados, Cuadro Población Beneficiada etc. Se debe presentar en medio físico y magnético, debe ser presentado antes del último desembolso.
Z. Informar a la Corporación sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista (Si fuere el caso).
AA. Estudiar y dar concepto a CORPONOR a las solicitudes de prórrogas presentadas por la firma contratista debidamente sustentadas.
BB. Atender las sugerencias, reclamos, observaciones y en general todas las solicitudes transmitidas de forma escrita y/o verbal por parte del contratista, resolviendo las que sean de su competencia y dando trámite a las que no sean adjuntando su concepto al respecto. Toda solicitud deberá quedar registrada y consignada en el informe mensual de Interventoría.
CC. Las demás actividades contempladas en el Manual de Contratación de la Corporación y las estipuladas en la demás normatividad vigente sobre la materia.
DD. El contratista se obliga a verificar que, si en el evento de que trabajen menores de edad, sean vinculados conforme a la normatividad vigente, es decir con las debidas autorizaciones del Ministerio de Trabajo.
EE. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el sistema de gestión integral HSEQ de CORPONOR.
FF. Informar todo accidente o incidente de trabajo que ocurra en el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento a la normatividad vigente.
GG. El contratista deberá disponer y utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que realice. Así mismo verificar que el personal que labora en la obra cumpla con este requisito; no debe permitir bajo ningún caso que estos desarrollen labores sin los implementos de EPP adecuados.
HH. El contratista y sus trabajadores deben estar afiliados y cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, para poder realizar cualquier actividad.
II. El contratista debe afiliarse a una ARL al momento de suscribir el contrato.
JJ. Verificar que trabajadores de la firma contratista realicen el examen de ingreso y de retiro en cumplimiento con la normatividad establecida.
KK. Verificar el cumplimiento por parte del contratista la instalación de la valla informativa cumpliendo con lo establecido por la Corporación y el retiro y entrega de la misma a Corponor, una vez finalice el contrato.
LL. Verificar que al finalizar la obra el contratista realice la actualización de pólizas.
MM. El interventor deberá referenciar en los informes de interventoría el cumplimiento de las obligaciones contractuales del sistema de gestión integral HSEQ, verificando las actividades realizadas y registrando las evidencias.
NN. Verificar que el contratista realice la sensibilización al personal de la obra en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias (Actas, Registro Fotográfico, videos Etc.).
OO. Con el fin de garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional en cumplimiento a la Política de Gestión Integral HSEQ de CORPONOR, el interventor supervisará que el contratista dote a todo su personal de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para la labor que desarrollen, y disponer de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para los visitantes.
PP. El contratista está obligado a adoptar, durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud, la de sus empleados y la de los terceros.
QQ. El interventor supervisará el cumplimiento del contratista de los programas de gestión ambiental establecidos por la Corporación.
RR. El contratista, deberá realizar la identificación y determinación de los aspectos e impactos ambientales y aplicar acciones de control a los aspectos significativos, de acuerdo a la metodología establecida por la entidad.
SS. Conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el interventor velará por el cumplimiento del contratista de las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
TT. El interventor deberá diligenciar el formato GUÍA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MANEJO AMBIENTAL PARA OBRAS PUBLICAS MPA-01-G-01, Versión 3, 24-06-2020. Su cumplimiento al inicio de la obra (anexar junto con la primera acta), al intermedio (anexar en el intermedio de avance de obra) y al finalizar la misma (anexar junto al acta final).
UU. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo de sus actividades como interventor.
VV. Las interventorías junto con el contratista se obligan a socializar el proyecto con la comunidad beneficiaria (Inicio de las obras). Se deben diligenciar los formatos entregados por la Corporación para el desarrollo de esta actividad.

WW. El interventor debe acompañar al contratista para diligenciar las actas de vecindad inicial y final (cuando aplique) identificando la infraestructura y viviendas asentadas en el sector donde se desarrollarán las obras y presentar un registro fotográfico y video.
XX. Las interventorías junto con el contratista deben apoyar con el supervisor de Corponor la conformación del comité de veeduría ciudadana con la comunidad beneficiaria del proyecto y diligenciar los formatos entregados por la Corporación para el desarrollo de esta actividad.
YY. Constituir las garantías estipuladas y mantenerlas en plena vigencia y validez según lo estipulado en este contrato.
ZZ. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato y, en general, cumplir las normas laborales vigentes.
AAA. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a CORPONOR y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, CORPONOR, declarará la caducidad del contrato
BBB. Las demás que sean de la naturaleza del contrato.

**Obligaciones de CORPONOR:**

a) Cancelar al contratista el precio del contrato, conforme a lo pactado en el mismo;
b) Facilitar al contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad;
c) Supervisar la ejecución del presente contrato de Consultorio y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.
d) Verificar que el contratista cumpla con el pago de sus aportes y el de sus empleados en materia de seguridad social integral, riesgos laborales, y parafiscales, de conformidad con la normatividad legal vigente, y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen

**SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN**

La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato a través del Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos. La supervisión dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación emanado por la Dirección General. PARÁGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando.

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal (EPP) y de seguridad industrial, dependiendo de la actividad a desarrollar.

**FORMA DE PAGO**

CORPONOR se obliga a pagar al contratista, el precio establecido en la oferta escogida, de la siguiente manera: en pagos parciales y/o final, que serán presentadas al mismo tiempo que las del contrato de obra objeto de la presente interventoría, por un valor equivalente al porcentaje (%) de avance de la obra, previa presentación de la certificación por parte del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades realizadas, los soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar, previo cumplimiento de los requisitos legales).

**GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:
- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos laborales si hubiere lugar a ello.
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar
- Los demás a que hubiera lugar.

De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones

formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 establece que son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispuso que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La selección del Contratista se realiza a través de la modalidad de selección de Concurso de Méritos en atención a que el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Interventoría (numeral 2°, artículo 32, Ley 80 de 1993), y es ésta la modalidad para la selección de consultores (numeral3, artículo2, Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos y Artículo 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

En el presente concurso se entregará a los proponentes la metodología, el plan y cargas de trabajo para efectuar la Interventoría, razón por la cual y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se opta por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto teniendo en cuenta que se determina que el grado de complejidad de la presente Interventoría no se ajusta para surtir un trámite de precalificación.

Valor estimado del contrato**:** El valor estimado para la interventoría es de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($187.557.755,00),** incluido el valor del IVA, a cargo de la vigencia fiscal del año 2026, Subordinado al Proyecto 2.2.: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, según Rubro: 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Soportes presupuestales: La necesidad de contratar esta interventoría está prevista en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025, El proceso tiene un valor **de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($187.557.755,00) ($187.557.755,00),** incluido el valor del IVA**.** Con recursos propios, a cargo de la vigencia fiscal del año 2026, Subordinado al Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, según Rubro: 2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, fuente 23.

**ANÁLISIS ECONOMICO**

El análisis económico del presente proceso de contratación está contemplado en el estudio del sector, que hace parte integral de los documentos del proceso.

**PRESUPUESTO**

Corponor

## PRESUPUESTO INTERVENTORIA

EMISARIO FINAL DEA GUAS RESIDUALES QUEBRADA SECA FASE 1, MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

1. COSTOS DE PERSONAL

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | DURACIÓN (HASTA 30 DE DICIEMBRE) | OCUPACIÓN | COSTO / MES | F.M. | COSTO PERSONAL / MES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECTOR | 1 | Hasta 30 de diciembre | 50% | $ 5,252,715 | 202.68% | $ 15,969,651.0 |
| INGENIERO HIDRÁULICO | 1 | Hasta 30 de diciembre | 20% | $ 4,377,263 | 202.68% | $ 5,323,217.0 |
| INGENIERO RESIDENTE | 1 | Hasta 30 de diciembre | 100% | $ 4,377,263 | 202.68% | $ 26,616,085.0 |
| ING HSQ | 1 | Hasta 30 de diciembre | 100% | $ 5,252,715 | 202.68% | $ 31,939,302.0 |
| CONTADOR | 1 | Hasta 30 de diciembre | 30% | $ 2,626,358 | 202.68% | $ 4,790,895.0 |
| SECRETARIA | 1 | Hasta 30 de diciembre | 50% | $ 5,252,715 | 202.68% | $ 15,969,651.0 |
| SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL | | | | | | $ 100,608,801.0 |

2. COSTOS GENERALES

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | OCUPACIÓN | TIEMPO (meses) | CANTIDAD | VALOR | VALOR / MES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LEGALIZACIÓN DE CONTRATO | GLB | | | | $ 1,202,757.92 | $ 1,202,758.00 |
| TOPOGRAFÍA, INCLUYE EQUIPOS, TOPÓGRAFO, CADENEROS, | MES | 100% | Hasta 30 de diciembre | 1 | $ 11,000,000.00 | $ 33,000,000.00 |
| ALQUILER DE OFICINA | MES | | Hasta 30 de diciembre | 1 | $ 1,200,000.00 | $ 3,600,000.00 |
| ALQUILER DE VEHÍCULO, INCLUYE CHOFER | MES | 100% | Hasta 30 de diciembre | 1 | $ 6,000,000.00 | $ 18,000,000.00 |
| COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET, OTROS MEDIOS) | MES | | Hasta 30 de diciembre | | $ 200,000.00 | $ 600,000.00 |
| EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS, OTROS | MES | | Hasta 30 de diciembre | | $ 200,000.00 | $ 600,000.00 |
| SUBTOTAL COSTOS GENERALES | | | | | | $ 57,002,758.00 |

| | |
|---|---|
| COSTO BÁSICO: COSTO DE PERSONAL (1) + COSTOS GENERALES (2) | $ 157,611,559.00 |
| VALOR IVA (19%) | $ 29,946,196.00 |
| VALOR TOTAL PROPUESTA | $ 187,557,755.00 |

- EL PRESENTE DESGLOSE INCLUYE TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.OBSERVACIONES:
- LAS ACTIVIDADES TENDRAN FECHA LIMITE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

ING. LUIS CARLOS CARVAJALINO RODRÍGUEZ JEFE OFICINA GESTIÓN DE PROYECTOS

Valor estimado del contrato: El valor estimado para la interventoría es de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($187.557.755,00) ($187.557.755,00), incluido el valor del IVA, a cargo de la vigencia fiscal del año 2026, Subordinado al Proyecto 2.2.: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, según Rubro: 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

**Como información económica:**

Contratos de interventoría que ejerzan el seguimiento a otro contrato estatal, se pueden adicionar en más del 50% del valor inicialmente contratado.

Mediante Concepto C–266 de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente precisó que, en aplicación del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, los contratos de interventoría que ejerzan el seguimiento a otro contrato estatal, podrán adicionarse en más del 50% del valor inicialmente contratado.

En este sentido manifestó:

*"Con base en las anteriores consideraciones, es posible afirmar que la normativa aplicable a la prórroga y adición de los contratos de interventoría prevé una clara y expresa excepción, contenida en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, según la cual no es aplicable la regla que las limita a un tope máximo del 50% del valor inicial del contrato. En efecto, el supuesto normativo del artículo 85 materializa la "continuidad de la interventoría", en virtud de la cual dichos contratos "podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993". (sic)*

En tal sentido, siempre que el contrato a adicionar sea de interventoría, esto es, que tenga como objeto vigilar la adecuada ejecución de uno u otros contratos estatales, en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, resulta aplicable el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 y de esta manera, será posible adicionar el contrato

**Gremios y asociaciones que participan en el sector.**

| GREMIO O ASOCIACIÓN | ENLACE |
|---|---|
| SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS | WWW.SCI.ORG.CO |
| SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS AGRÍCOLAS | WWW.SAC.ORG.CO |
| SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS PESQUEROS | WWW.PROTIC.ORG |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS | WWW.ACIEM.ORG |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS | WWW.ACIS.ORG.CO |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL | WWW.ACODAL.ORG.CO |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA | WWW.ACOFI.EDU.CO |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA | WWW.ASOSISMICA.ORG.CO |
| ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN – SOTECC | WWW.SOTECC.ORG.CO |
| CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, CCI | WWW.INFRAESTRUCTURA.ORG.CO |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, ACODAL | WWW.ACODAL.ORG.CO |
| CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN, CAMACOL | WWW.CAMACOL.CO |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACIÓN, ACAIRE | WWW.ACAIRE.ORG |
| CÁMARA DE FEDEMETAL DE LA ANDI | WWW.METALMECANICA.COM |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, ACIES | WWW.ACIES.ORG.CO |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA, AIS | WWW.AIS.ORG.CO |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS, ACIS | WWW.ACIS.ORG.CO |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ESPECIALISTAS EN VOLADURAS EN OBRAS CIVILES Y MILITARES, ACIEV | |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, ACTOS | WWW.ACIS.ORG.CO |

| GREMIO O ASOCIACIÓN | ENLACE |
|---|---|
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL AGUA SUBTERRÁNEA, ACOAGUA | |
| SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOTECNIA, SCG | WWW.SCG.ORG.CO |
| CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ASFALTOS EN EL SECTOR TRANSPORTE E INDUSTRIAL, CORASFALTOS | WWW.CORASFALTOS.COM |
| SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, SCCS | WWW.SOCIEDADCOLOMBIANADELACIENCIADELSUELO.ORG |
| SOCIEDAD COLOMBIANA DE TOPÓGRAFOS, SCT | WWW.SCT.ORG.CO |
| ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES, ACIF | WWW.ACIF.ORG.CO |
| CÁMARA DE FEDEMETAL | WWW.ANDI.COM.CO/CF |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATÓLOGOS DE LA CONSTRUCCIÓN, ASCOLPAT | WWW.PROUSTA.COM |
| CONSEJO COLOMBIANO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CCE | WWW.CCEE.ORG.CO |
| **OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES** | |
| ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FERROVIARIOS DE COLOMBIA, AIFC | |
| FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, FEDESTRUCTURAS | |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL, ANEIC | |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PRODUCCIÓN,ANEIAP | |
| ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA, AECI | |
| ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, UNIANDINOS | |
| ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AICUN | |
| ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TOMISTAS, AIDUSTA | |
| ASOCIACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS JAVERIANOS, AIJ | |
| ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, UNIGRANADINOS | |
| ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MECÁNICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, AIMUN | |
| GRUPO DE INGENIEROS MILITARES FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, | |
| ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, AICUC | |
| ASOCIACIÓN DE INGENIEROS GRANCOLOMBIANOS | |

| GREMIO O ASOCIACIÓN | ENLACE |
|---|---|
| ASOCIACIÓN DEINGENIEROS LASALLISTAS | |

**ASPECTO ECONÓMICO**

Productos incluidos dentro del sector. El presente análisis del sector, se realiza para el proyecto denominado **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.** buscando fortalecer el ámbito laboral, la atención a los ciudadanos y mejorar el bienestar de los habitantes del Municipio, es decir que los productos incluidos en este proceso van encaminados al desarrollo de actividades que permitan mejorar la calidad de vida.

Comercio, Industria y Turismo

**Perfiles Económicos Departamentales**

**Departamento de Norte de Santander**

**Oficina de Estudios Económicos**

Agosto 2026

Comercio, Industria y Turismo



**Perfil económico: Departamento de Norte de Santander**

Comercio, Industria y Turismo

## Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km$^2$
- Población (2025(p)): 1.717.992 habitantes
- Participación en la población total (2025(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2025(p)): 1,63 %
- PIB per cápita 2025(p)*: US$4.327
- Exportaciones** per cápita (2025): US$494
- Importaciones*** per cápita (2025): US$173,6

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2025(p)): US$8.606
** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US$945,2
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US$1.327,5

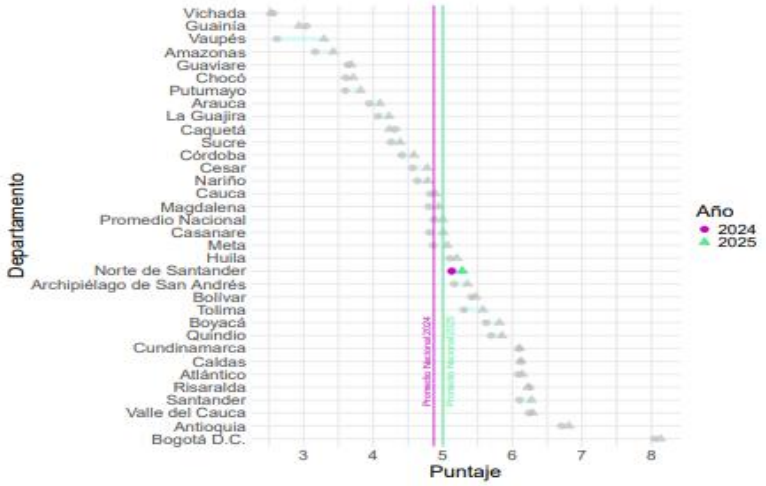
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Comercio, Industria y Turismo

## Índice Departamental de Competitividad - Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 5.3, lo que implicó una variación de 0.2 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



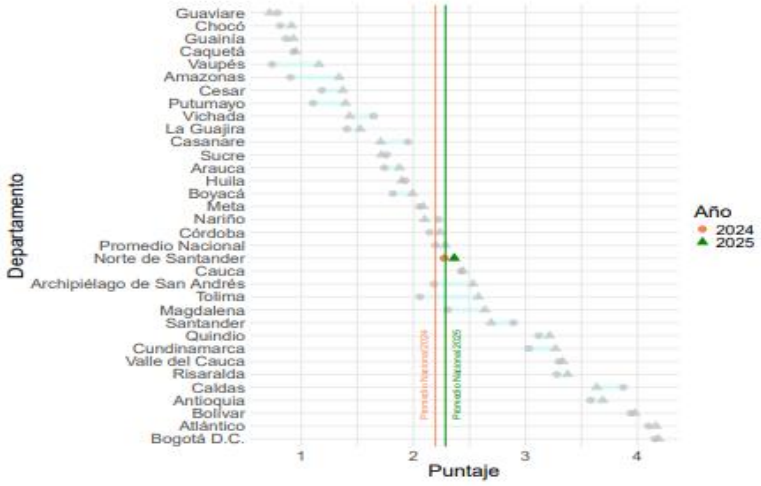

*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Comercio, Industria y Turismo

# Índice Departamental de Internacionalización - Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 2.4, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



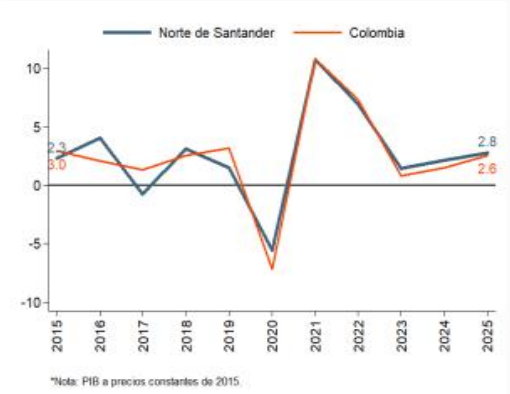

*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Comercio, Industria y Turismo

# PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

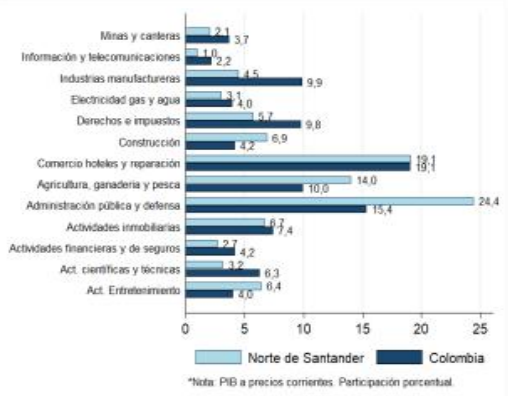
Figura 3: Variación anual del PIB




*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025




*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2025(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil abr-jun de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,9 % del total de ocupados de Cúcuta



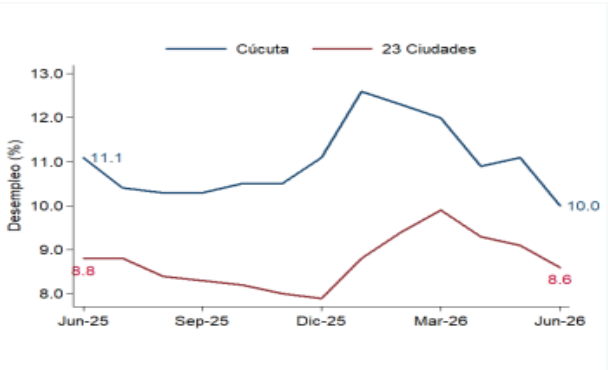

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil abril-junio de 2026, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (abr-jun)




Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

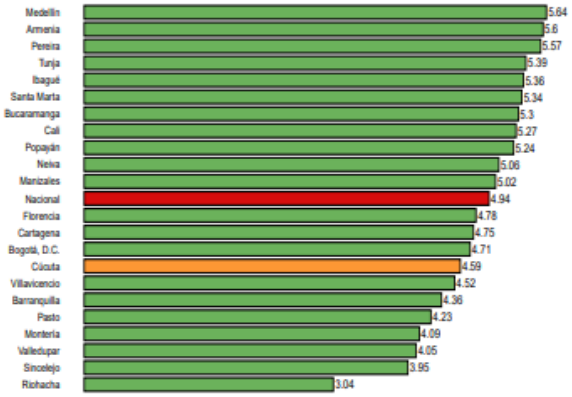
Comercio, Industria y Turismo

# Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

*Variación año corrido IPC enero - julio 2026*

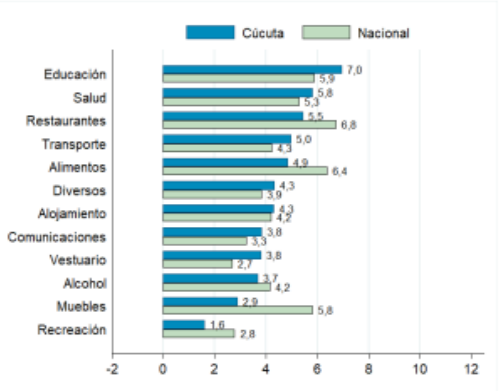
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades




La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorias comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



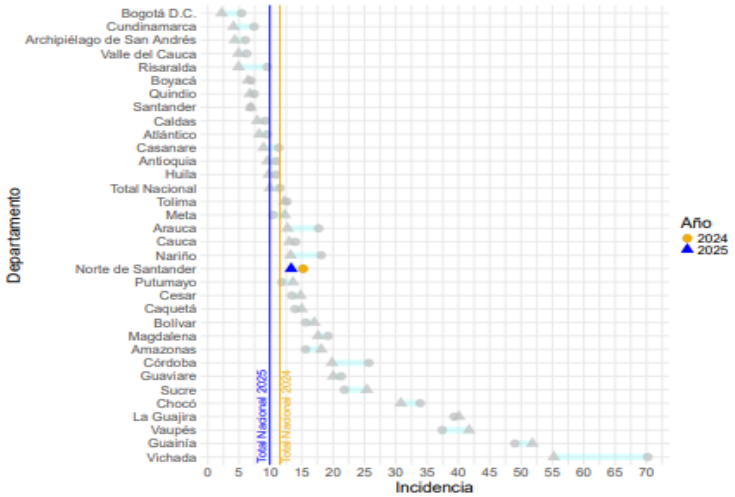

Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 10 de agosto de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 13.3, lo que implicó una variación de -1.9 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos




Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, *Bajo logro educativo* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.8 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

| Variable | Total-2024 | Total-2025 | Cabeceras-2025 | Rural-2025 | Variacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Bajo logro educativo | 48,2 | 45,4 | 39,4 | 71,5 | -2,8 |
| Analfabetismo | 8,5 | 6,1 | 4,4 | 13,4 | -2,4 |
| Sin aseguramiento en salud | 9,7 | 7,5 | 7,4 | 8,1 | -2,2 |
| Rezago escolar | 27,7 | 25,6 | 24,8 | 28,9 | -2,1 |
| Material inadecuado de pisos | 5,7 | 3,8 | 1,8 | 12,4 | -1,9 |
| Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 6,4 | 5,6 | 5,7 | 5,3 | -0,8 |
| Trabajo informal | 80,8 | 81,0 | 77,7 | 95,0 | 0,2 |
| Inasistencia escolar | 3,7 | 4,0 | 3,0 | 8,1 | 0,3 |
| Trabajo infantil | 1,8 | 2,1 | 1,3 | 5,5 | 0,3 |
| Hacinamiento crítico | 9,5 | 10,2 | 10,2 | 10,1 | 0,7 |
| Desempleo de larga duración | 11,3 | 12,1 | 12,9 | 8,5 | 0,8 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 12,2 | 13,1 | 1,8 | 61,4 | 0,9 |
| Inadecuada eliminación de excretas | 3,8 | 5,6 | 3,2 | 16,0 | 1,8 |
| Material inadecuado de paredes exteriores | 3,4 | 6,0 | 6,8 | 2,5 | 2,6 |
| Barreras de acceso a servicios de salud | 2,0 | 5,6 | 5,7 | 5,2 | 3,6 |

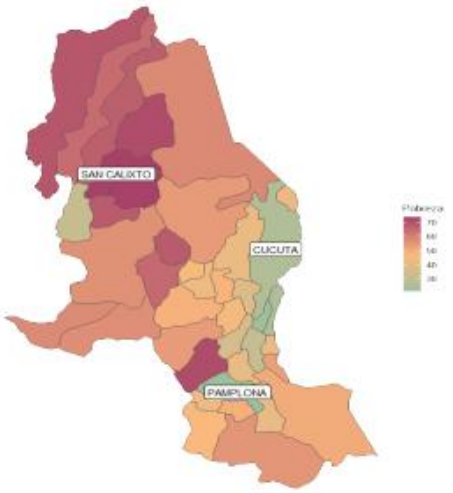
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Pobreza Multidimensional por municipios: Norte de Santander

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 10: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

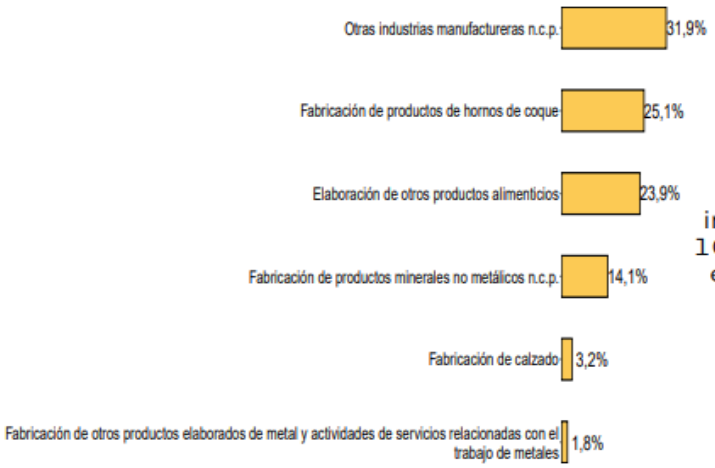



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Comercio, Industria y Turismo

## Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2024



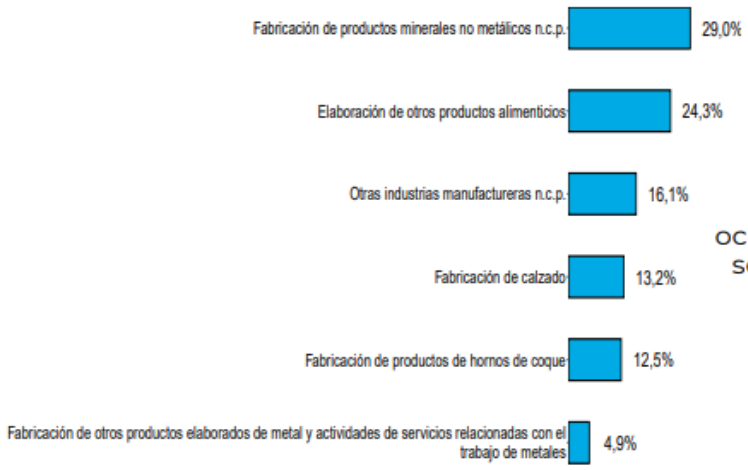

Estas seis actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 161 se incluyen en el grupo 169, los grupos 231 se incluyen en el grupo 239, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 141, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 271, 281, 282, 311, 312 se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

## Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2024




El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas seis ramas industriales en 2024.

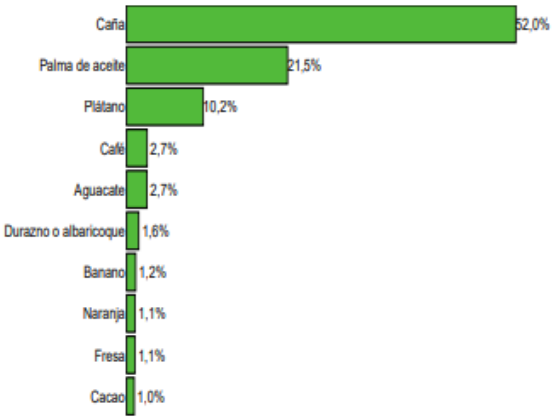
Nota: En Norte de Santander los grupos 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 161 se incluyen en el grupo 169, los grupos 231 se incluyen en el grupo 239,los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 141, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 271, 281, 282, 311, 312 se incluyen en el grupo 329 .
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

## Cultivos: Norte de Santander

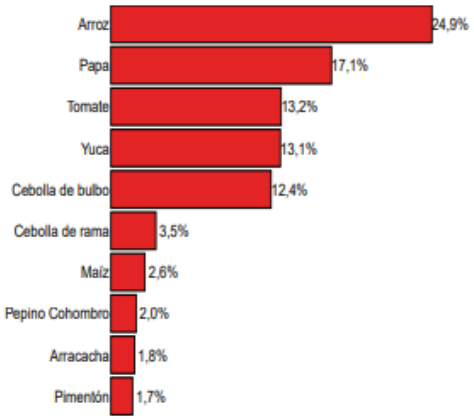
La figura muestra que la caña es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 13: Cultivos permanentes*




La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 14: Cultivos transitorios*



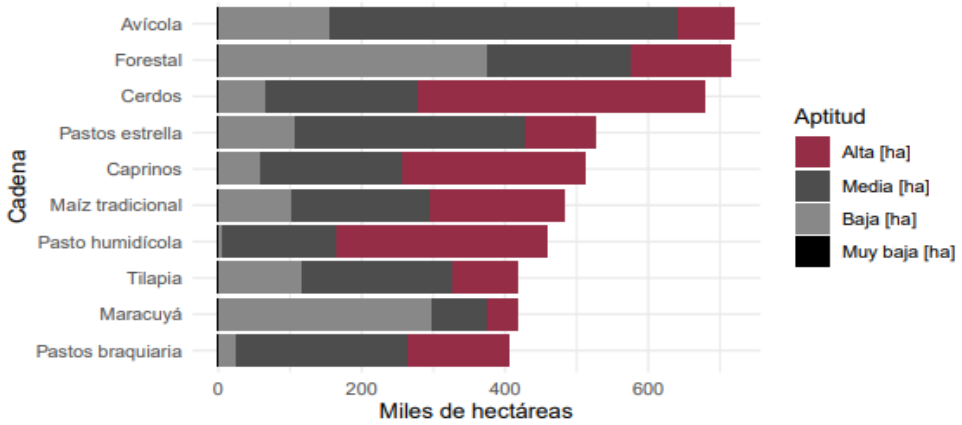

Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: junio de 2026
* Reporte 2025

Comercio, Industria y Turismo

## Aptitud agropecuaria: Norte de Santander

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 15: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total




Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

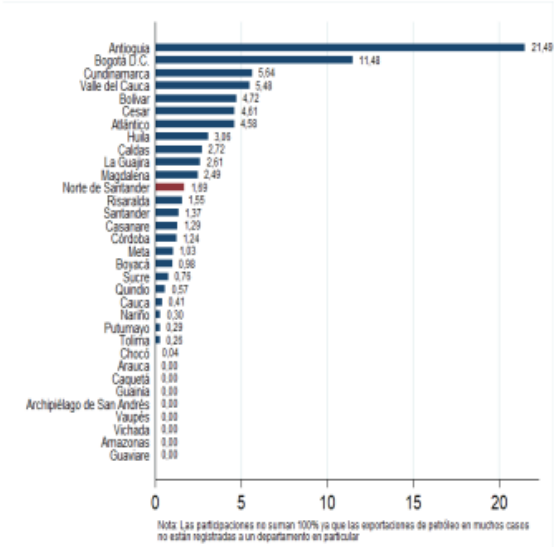
Comercio, Industria y Turismo

# Exportaciones Totales de Norte de Santander

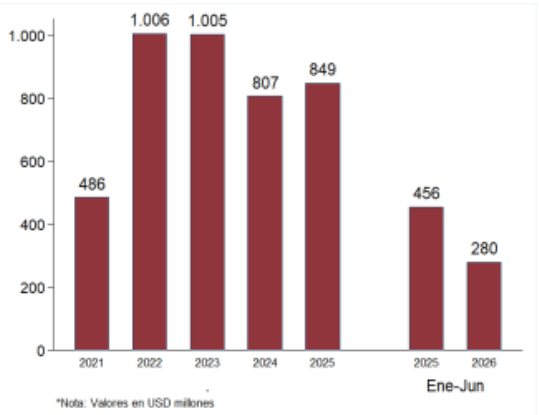
La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,69 % de las exportaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

## Figura 16: Participación en exportaciones totales




## Figura 17: Exportaciones totales




Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

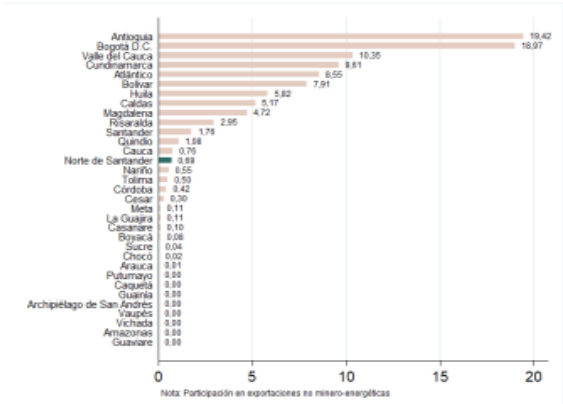
Comercio, Industria y Turismo

# Exportaciones No minero energéticas de Norte de Santander

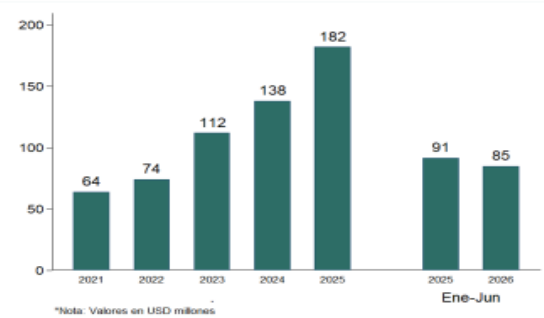
La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Norte de Santander representaron el 0,69 % del total nacional en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Norte de Santander.

## Figura 18: Participación en exportaciones NME




## Figura 19: Exportaciones NME




Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Exportaciones por grupo de producto Norte de Santander

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

| | Año completo | | | | Año acumulado* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| V1 | 2024 | 2025 | Var.% 25 | Part.% 2025 | 2025 | 2026 | Var.% 26 | Part.% 2026 |
| Total | 807.272 | 848.621 | 5,1 | 100,0 | 455.707 | 280.252 | -38,5 | 100,0 |
| Minero - energético | 669.426 | 666.636 | -0,4 | 78,6 | 364.365 | 195.556 | -46,3 | 69,8 |
| No Minero - energético | 137.846 | 181.986 | 32,0 | 21,4 | 91.342 | 84.696 | -7,3 | 30,2 |
| Agroindustrial | 31.707 | 60.446 | 90,6 | 7,1 | 31.976 | 27.951 | -12,6 | 10,0 |
| Industria básica | 39.139 | 51.709 | 32,1 | 6,1 | 25.761 | 21.978 | -14,7 | 7,8 |
| Industria Liviana | 40.626 | 46.133 | 13,6 | 5,4 | 21.248 | 27.785 | 30,8 | 9,9 |
| Maquinaria y equipo | 10.943 | 12.132 | 10,9 | 1,4 | 4.850 | 5.055 | 4,2 | 1,8 |
| Agropecuario | 14.080 | 10.052 | -28,6 | 1,2 | 7.266 | 1.761 | -75,8 | 0,6 |
| Industria automotriz | 1.340 | 1.513 | 12,9 | 0,2 | 242 | 165 | -31,7 | 0,1 |
| Demás productos | 10 | 0 | -95,2 | 0,0 | 0 | 0 | -100,0 | 0,0 |

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento crecieron 5,1 % entre 2024 y 2025.
- A junio de 2026, cayeron 38,5 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a junio.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

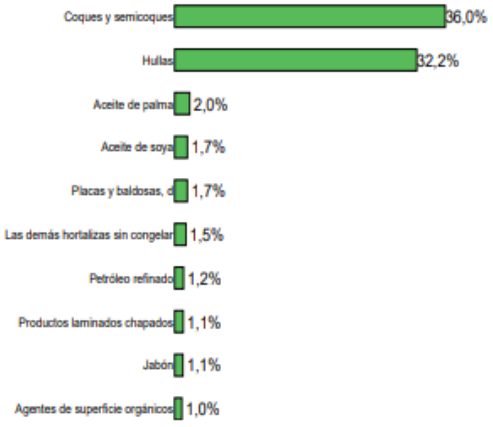
Comercio, Industria y Turismo

# Exportaciones por producto y país: Norte de Santander

*Exportaciones a junio, 2026*

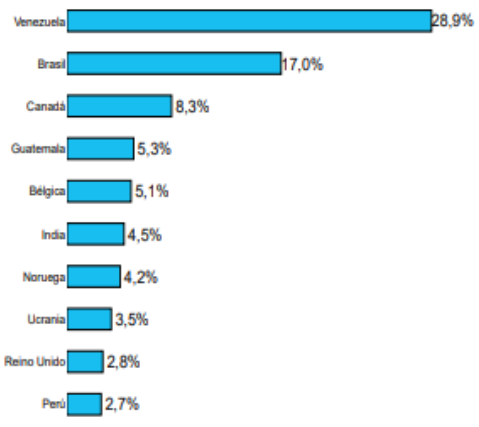
En lo corrido del año, los coques y semicoques representaron el 36 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos




El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Venezuela.

Figura 21: Principales destinos



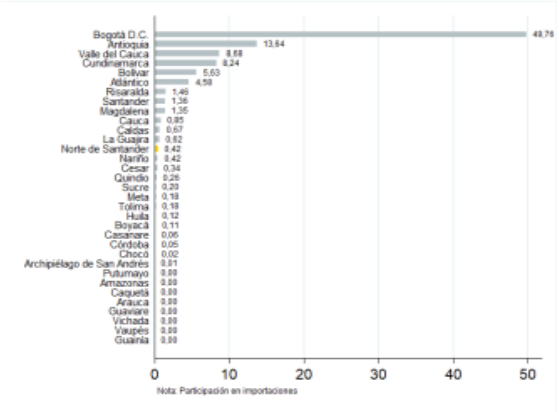

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Importaciones Totales de Norte de Santander

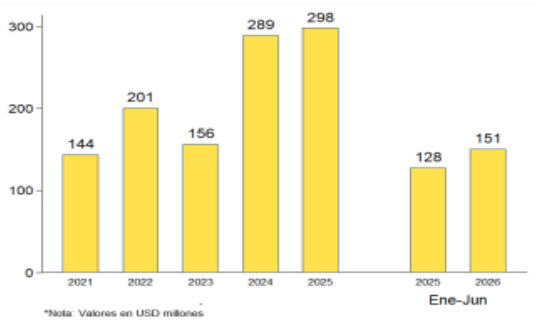
La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,42 % de las importaciones nacionales en 2025.

Figura 22: Participación en importaciones totales




La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 23: Importaciones totales




Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Importaciones por grupo de producto: Norte de Santander

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

| | Año completo | | | | Año acumulado* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| V1 | 2024 | 2025 | Var.% 25 | Part.% 2025 | 2025 | 2026 | Var.% 26 | Part.% 2026 |
| Total | 289.153 | 298.296 | 3,2 | 100,0 | 128.062 | 150.744 | 17,7 | 100,0 |
| Minero - energético | 51.594 | 63.639 | 23,3 | 21,3 | 25.651 | 19.072 | -25,6 | 12,6 |
| No Minero - energético | 237.558 | 234.657 | -1,2 | 78,7 | 102.411 | 131.672 | 28,6 | 87,3 |
| Industria básica | 55.464 | 71.467 | 28,9 | 24,0 | 32.810 | 41.725 | 27,2 | 27,7 |
| Maquinaria y equipo | 99.997 | 47.269 | -52,7 | 15,8 | 22.496 | 24.046 | 6,9 | 15,9 |
| Agropecuario | 28.414 | 40.038 | 40,9 | 13,4 | 16.702 | 22.184 | 32,8 | 14,7 |
| Industria Liviana | 28.184 | 39.776 | 41,1 | 13,3 | 16.478 | 23.634 | 43,4 | 15,7 |
| Agroindustrial | 20.272 | 19.709 | -2,8 | 6,6 | 7.119 | 15.345 | 115,5 | 10,2 |
| Industria automotriz | 5.206 | 16.387 | 214,8 | 5,5 | 6.795 | 4.725 | -30,5 | 3,1 |
| Demás productos | 22 | 10 | -52,4 | 0,0 | 10 | 14 | 31,5 | 0,0 |

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 3,2 % en 2025 con respecto a 2024.
- A junio de 2026, aumentaron 17,7 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica.

*Año acumulado a junio. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

Comercio, Industria y Turismo

# Importaciones por producto y país: Norte de Santander

*Importaciones a junio, 2026*

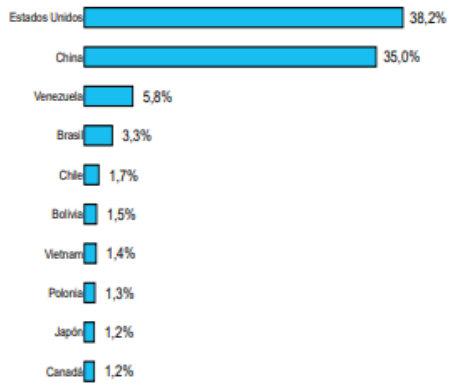
En lo corrido del año, el gas de petróleo representó el 12,4 % de las importaciones del departamento.

El principal origen de las compras externas de Norte de Santander fue Estados Unidos.

Figura 24: Principales productos




Figura 25: Principales origenes




Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

Comercio, Industria y Turismo

# Comercio exterior por acuerdo comercial: Norte de Santander

Cuadro 4: Exportaciones

| Acuerdo | *Miles dólares FOB* 2025 | 2026 | Var.% | Part.% 2026 |
|---|---|---|---|---|
| Venezuela | 82.402 | 81.037 | -1,7 | 28,9 |
| Mercosur | 50.186 | 47.846 | -4,7 | 17,1 |
| Canadá | 37.916 | 23.251 | -38,7 | 8,3 |
| Unión Europea | 106.746 | 21.142 | -80,2 | 7,5 |
| EFTA | 22.279 | 17.072 | -23,4 | 6,1 |
| Triángulo Norte | 13.862 | 15.062 | 8,7 | 5,4 |
| CAN | 13.267 | 8.414 | -36,6 | 3,0 |
| Reino Unido | 3.716 | 7.968 | 114,4 | 2,8 |
| Estados Unidos | 5.428 | 5.241 | -3,4 | 1,9 |
| México | 9.881 | 2.181 | -77,9 | 0,8 |
| Costa Rica | 625 | 747 | 19,5 | 0,3 |
| Chile | 13 | 175 | 1.246,2 | 0,1 |
| Corea del Sur | 0 | 0 | | 0,0 |
| Puerto Rico | 114 | 58 | -49,1 | 0,0 |
| Israel | 0 | 0 | | 0,0 |

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

| Acuerdo | *Miles dólares CIF* 2025 | 2026 | Var.% | Part.% 2026 |
|---|---|---|---|---|
| Estados Unidos | 52.648 | 57.609 | 9,4 | 38,2 |
| Venezuela | 4.274 | 8.752 | 104,8 | 5,8 |
| Unión Europea | 6.131 | 7.435 | 21,3 | 4,9 |
| Mercosur | 3.879 | 5.324 | 37,3 | 3,5 |
| CAN | 1.058 | 2.888 | 173,0 | 1,9 |
| Chile | 2.900 | 2.590 | -10,7 | 1,7 |
| Canadá | 1.169 | 1.774 | 51,8 | 1,2 |
| México | 1.341 | 1.428 | 6,5 | 0,9 |
| EFTA | 556 | 861 | 54,9 | 0,6 |
| Corea del Sur | 620 | 545 | -12,1 | 0,4 |
| Triángulo Norte | 41 | 240 | 485,4 | 0,2 |
| Reino Unido | 89 | 158 | 77,5 | 0,1 |
| Puerto Rico | 0 | 0 | | 0,0 |
| Israel | 4 | 3 | -25,0 | 0,0 |
| Costa Rica | 0 | 0 | | 0,0 |

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a junio.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026

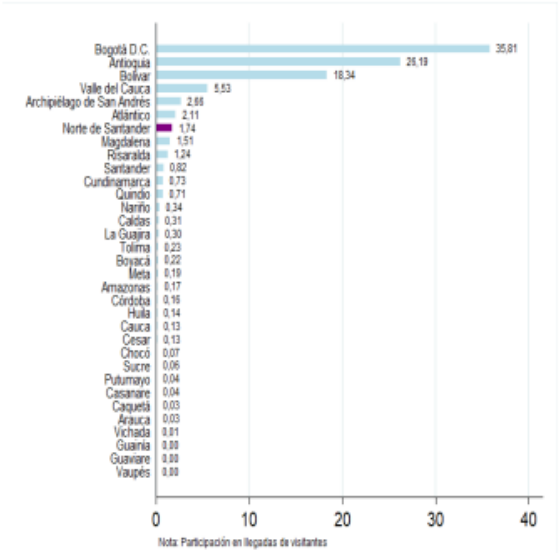
Comercio, Industria y Turismo

## Visitantes no residentes: Norte de Santander

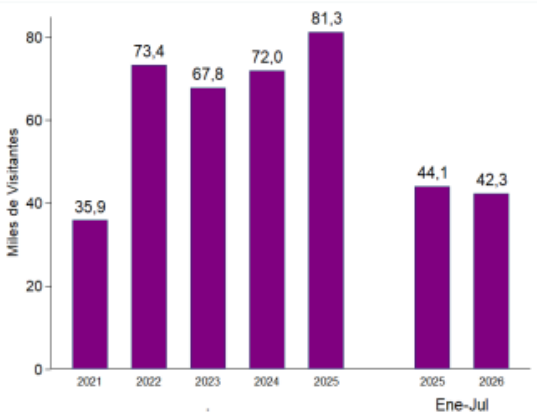
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Norte de Santander representó el 1,74 % del total nacional en 2025.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Norte de Santander.

### Figura 26: Participación en llegadas de visitantes no residentes




### Figura 27: Visitantes no residentes




Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Comercio, Industria y Turismo

## Turismo: Norte de Santander

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Aréa de liciencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros áreos nacionales e internacionales.

### Cuadro 6: Turismo

| Indicador | Año Completo 2024 | 2025 | Var.% | Año Acumulado* 2025 | 2026 | Var.% | Último Mes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento | 2.348 | 3.445 | 46,7 | 2.559 | 1.891 | -26,1 | Junio |
| Visitantes extranjeros no residentes | 71.950 | 81.285 | 13,0 | 44.058 | 42.293 | -4,0 | Julio |
| Pasajeros áereos nacionales | 685.150 | 636.031 | -7,2 | 301.892 | 326.323 | 8,1 | Junio |
| Pasajeros áereos internacionales [1] | 38.957 | 57.374 | 47,3 | 31.858 | 21.249 | -33,3 | Junio |

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
-[1] Las cifras corresponden a llegadas de pasajeros en vuelos internacionales al aeropuerto internacional Camilo Daza.
Fecha de Publicación: 22 de julio de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

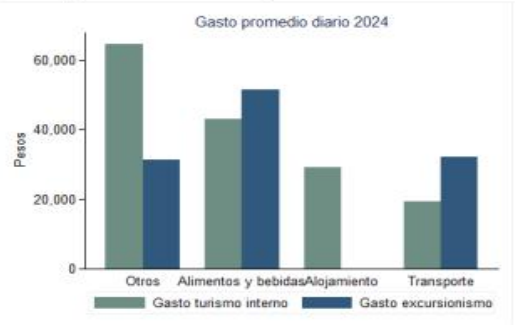
# Visitantes internos origen Cúcuta

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 28: Visitantes internos origen Cúcuta




Figura 29: Gasto promedio diario




*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Comercio, Industria y Turismo

# Visitantes internos destino Norte de Santander

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 30: Visitantes internos destino Norte de Santander

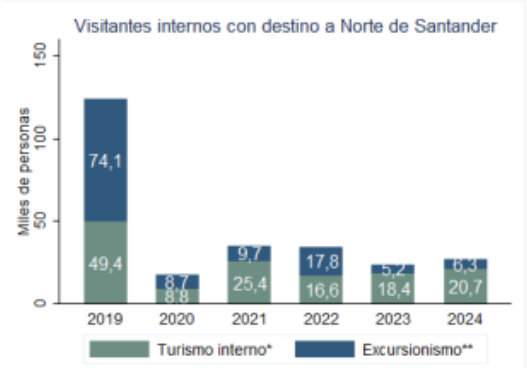
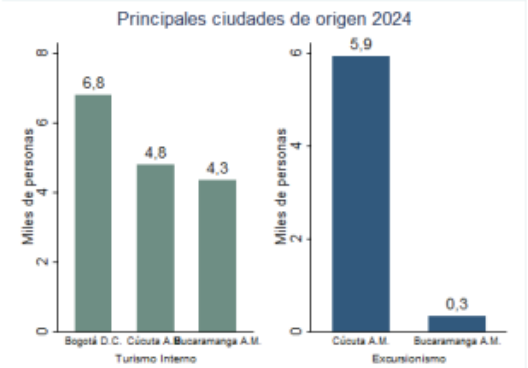



Figura 31: Principales ciudades de origen



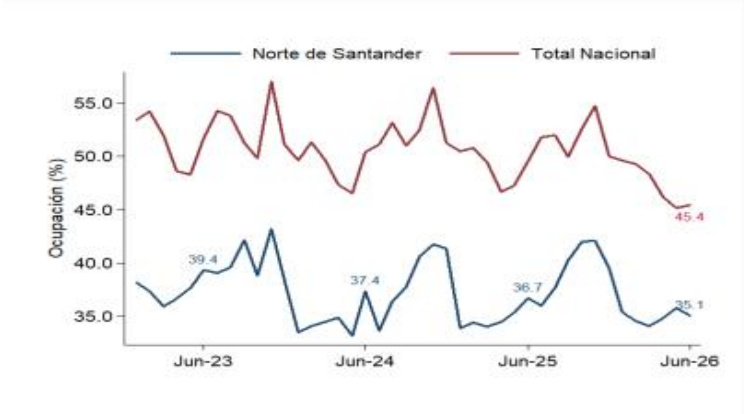

*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Comercio, Industria y Turismo

# Ocupación de alojamientos: Norte de Santander

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 32: Ocupación mensual alojamiento a junio, 2026




*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

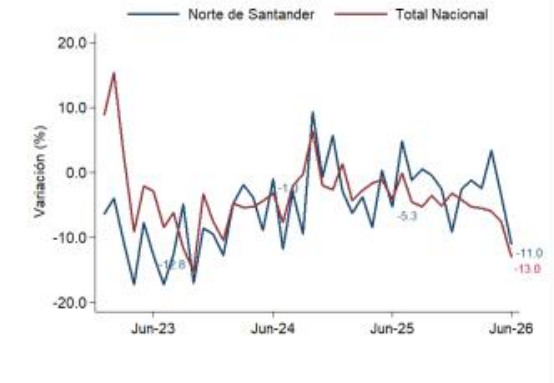
Comercio, Industria y Turismo

# Ingresos y personal ocupado

## *Sector alojamiento: Norte de Santander*

La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 33: Variación anual de ingresos - junio, 2026*




La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 34: Variación anual del personal ocupado - junio, 2026*




*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Comercio, Industria y Turismo

# Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

| Sección | Secciòndescripción | Empresas |
|---|---|---|
| Sección A | Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca | 1.052 |
| Sección B | Explotación De Minas Y Canteras | 464 |
| Sección C | Industrias Manufactureras | 7.638 |
| Sección D | Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado | 67 |
| Sección E | Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental | 326 |
| Sección F | Construcción | 2.352 |
| Sección G | Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas | 29.957 |
| Sección H | Transporte Y Almacenamiento | 1.998 |
| Sección I | Alojamiento Y Servicios De Comida | 6.194 |
| Sección J | Información Y Comunicaciones | 821 |
| Sección K | Actividades Financieras Y De Seguros | 637 |
| Sección L | Actividades Inmobiliarias | 792 |
| Sección M | Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas | 2.517 |
| Sección N | Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo | 1.676 |
| Sección O | Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria | 11 |
| Sección P | Educación | 477 |
| Sección Q | Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social | 837 |
| Sección R | Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación | 1.033 |
| Sección S | Otras Actividades De Servicios | 2.379 |
| Sección T | Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio | 2 |
| Sección U | Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales | 1 |
| Sin identificar | Sin identificar | 58 |

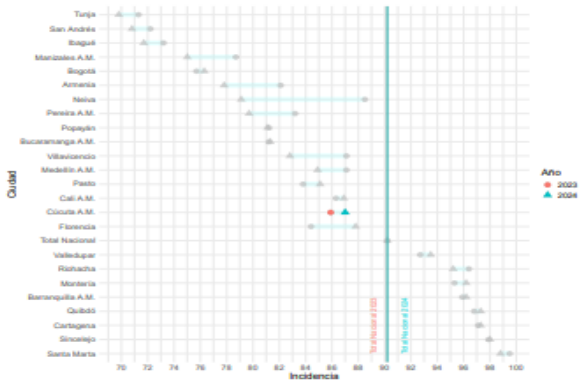
Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

Comercio, Industria y Turismo

# Informalidad Empresarial: Norte de Santander - Cúcuta

La figura compara la posición de la capital del departamento en el ranking nacional de informalidad empresarial multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 87, lo que implicó una variación de 1.1 puntos frente al año anterior.

Figura 36: Incidencia de Informalidad Empresarial Multidimensional para las 24 principales ciudades




*Fuente: Índice Multidimensional De Informalidad Empresarial (IMIE)- DANE.
Fecha de Publicación: 30 de septiembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

## Balanza comercial: Norte de Santander

*Balanza comercial*
*Miles dólares FOB*

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 37: Año completo

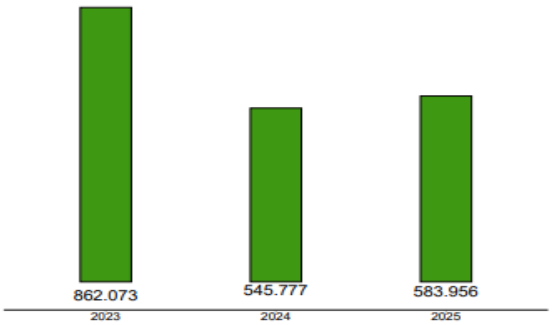
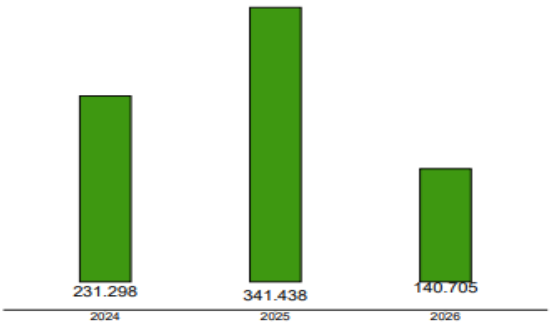



Figura 38: Año acumulado*




*Año acumulado a junio.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026 y 19 de agosto de 2026

Comercio, Industria y Turismo

## Principales productos de exportación: Norte de Santander

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

| Partida | Descripción | Año completo 2023 | 2024 | 2025 | Año acumulado * 2024C | 2025C | 2026C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2704 | Coques y semicoques | 406.570 | 402.808 | 333.152 | 185.701 | 170.446 | 100.782 |
| 2701 | Hullas | 484.837 | 265.261 | 324.284 | 150.394 | 190.525 | 90.144 |
| 1507 | Aceite de soya | 1.276 | 11.945 | 17.206 | 249 | 12.710 | 4.747 |
| 1517 | Margarina; mezclas | 1.456 | 2.237 | 15.093 | 1.838 | 7.177 | 1.423 |
| 2005 | Las demás hortalizas sin congelar | 2.717 | 5.057 | 7.864 | 1.777 | 3.542 | 4.199 |
| 6907 | Placas y baldosas, d | 5.605 | 5.353 | 7.728 | 2.065 | 3.312 | 4.705 |
| 7210 | Productos laminados chapados | 538 | 3.162 | 7.084 | 443 | 3.600 | 3.205 |
| 1511 | Aceite de palma | 14.315 | 732 | 5.931 | 621 | 2.020 | 5.607 |
| 1102 | Harina de cereales | 5.009 | 10.202 | 5.527 | 5.969 | 4.033 | 0 |
| 3923 | Artículos para el transporte o envasados | 5.668 | 3.895 | 5.136 | 1.026 | 2.387 | 2.647 |
| 2710 | Petróleo refinado | 325 | 875 | 5.013 | 211 | 1.670 | 3.313 |
| 7208 | Productos laminados en caliente | 26 | 2.439 | 4.363 | 245 | 2.176 | 1.848 |
| 7209 | Productos laminados en frío | 902 | 1.597 | 3.696 | 179 | 1.424 | 1.834 |
| 2523 | Cementos hidráulicos | 437 | 273 | 3.620 | 75 | 1.502 | 732 |
| 3401 | Jabón | 3.540 | 3.221 | 3.476 | 1.042 | 1.361 | 3.070 |
| | Subtotal | 933.223 | 719.058 | 749.172 | 351.836 | 407.884 | 228.257 |
| | Participación % | 93 | 89 | 88 | 94 | 90 | 81 |
| | Exportaciones del Departamento de Norte de Santander | 1.004.500 | 807.272 | 848.621 | 376.386 | 455.707 | 280.252 |

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a junio.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de agosto de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

# Principales productos de importación: Norte de Santander

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

| Partida | Descripción | Año completo 2023 | 2024 | 2025 | Año acumulado* 2024C | 2025C | 2026C |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2711 | Gas de petróleo | 13.315 | 45.147 | 61.942 | 14.293 | 24.704 | 18.686 |
| 1005 | Maíz | 441 | 12.492 | 24.108 | 5.104 | 9.888 | 15.864 |
| 3901 | Polímeros de etileno | 12.591 | 11.472 | 14.726 | 6.009 | 7.681 | 8.586 |
| 2304 | Residuos de aceite de soja | 582 | 8.963 | 11.838 | 3.106 | 4.136 | 8.868 |
| 0203 | Carne porcina refrigerada | 1.590 | 7.039 | 8.433 | 2.530 | 3.880 | 2.583 |
| 8701 | Tractores | 94 | 952 | 6.922 | 952 | 2.045 | 248 |
| 8544 | Hilos, cables coaxiales | 4.826 | 2.765 | 6.474 | 1.496 | 2.411 | 2.186 |
| 3808 | Insecticidas | 2.883 | 2.430 | 6.108 | 674 | 3.111 | 3.493 |
| 8708 | Partes de vehículos | 2.378 | 2.665 | 5.976 | 934 | 2.815 | 3.011 |
| 5211 | Tejidos de algodón c | 1.710 | 4.879 | 5.164 | 2.117 | 2.440 | 2.899 |
| 3907 | Poliacetales | 3.506 | 2.979 | 4.503 | 945 | 2.895 | 1.647 |
| 3902 | Polímeros de propileno | 4.086 | 2.829 | 3.899 | 1.269 | 1.795 | 2.503 |
| 7225 | Productos laminados | 2.295 | 4.083 | 3.749 | 2.342 | 1.333 | 815 |
| 1513 | Aceites de coco | 1.775 | 1.734 | 3.402 | 529 | 1.514 | 1.902 |
| 7214 | Barras de hierro en caliente | 310 | 1.648 | 3.368 | 203 | 544 | 4.651 |
| | Subtotal | 52.382 | 112.077 | 170.612 | 42.504 | 71.192 | 77.942 |
| | Participación % | 34 | 39 | 57 | 27 | 56 | 52 |
| | Importaciones del Departamento de Norte de Santander | 156.429 | 289.153 | 298.296 | 154.912 | 128.062 | 150.744 |

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a junio.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de agosto de 2026.

**PERFIL MACROECONÓMICO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD.**

- **Participación y Tamaño (2025):** Norte de Santander abarca el 3,2 % de la población nacional (1,71 millones de habitantes), pero solo genera el **1,63 % del PIB nacional**. Esto evidencia una brecha estructural de productividad: el PIB per cápita del departamento es de **US$ 4.327**, cifra sensiblemente inferior a la media nacional de **US$ 8.606**.
- **Dinámica del PIB:** En 2025, la economía nortesantandereana creció a una tasa real del **2,8 %**, ubicándose ligeramente por encima del promedio nacional (2,6 %). La estructura sectorial muestra una fuerte ponderación de la **Administración pública y defensa (24,4 %)** y del **Comercio, hoteles y reparación (19,1 %)**, reflejando una economía altamente volcada a los servicios y a la demanda institucional.
- **Competitividad e Internacionalización:** En el Índice Departamental de Competitividad (IDC 2025), el departamento registró un puntaje de **5,3** (con un modesto incremento de 0,2 puntos). No obstante, en el Índice Departamental de Internacionalización se ubica en **2,4 puntos**, levemente por encima del promedio nacional, impulsado por su posición geopolítica y fronteriza, aunque expuesto a vulnerabilidades de comercio exterior.

**MERCADO LABORAL, TRABAJO E INFLACIÓN EN CÚCUTA**

- **Estructura del Ocupado (Ene-Jun 2026):** La rama de **Comercio y reparación de vehículos** absorbe la mayor proporción del empleo urbano con el **24,9 %** del total de ocupados, seguida de la Administración pública (13,7 %) y las Manufacturas (13,6 %).
- **Desempleo:** A junio de 2026, la tasa de desempleo en Cúcuta se situó en **10,0 %**. Si bien muestra una tendencia descendente desde el pico observado en enero de 2026 (12,6 %), continúa estando por encima de la media de las 23 principales ciudades del país (**8,6 %**).
- **Inflación (IPC Ene-Jul 2026):** Cúcuta se posiciona en la parte baja de la tabla de inflación departamental acumulada (**4,59 %**), situándose por debajo del promedio nacional (**4,94 %**). Los grupos con mayor presión inflacionaria local son **Educación (7,0 %)**, **Salud (5,8 %)** y **Restaurantes (5,5 %)**, mientras que rubros como Recreación (1,6 %) y Muebles (2,9 %) han ayudado a contener el índice.

**POBREZA MULTIDIMENSIONAL E INFORMABILIDAD**

- **Incidencia Departamental (2025):** La Pobreza Multidimensional se redujo en 1,9 puntos porcentuales, ubicándose en **13,3 %**.
- **Principales Privaciones:** La variable de mayor avance fue el *Bajo logro educativo* (que cayó 2,8 puntos al 45,4 %). Las privaciones más críticas continúan concentrándose en el **Trabajo informal (81,0 %)** y, en la zona rural, en la **Inadecuada eliminación de excretas (16,0 %)** y el **Sin acceso a fuente de agua mejorada (61,4 %)**.
- **Disparidad Municipal:** Existe una marcada heterogeneidad espacial: mientras Cúcuta y Pamplona registran los menores índices de incidencia, municipios del Catatumbo como **San Calixto** registran niveles de pobreza multidimensional superiores al 70 %.
- **Informalidad Empresarial (IMIE 2024):** Cúcuta mantiene un nivel de informalidad empresarial del **87,0 %**, figurando entre los indicadores más elevados del país, solo superado por ciudades con severos rezagos de estructuración de tejido productivo.

**ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INDUSTRIA Y AGRO**

- **Estructura Industrial (EAM 2024):** El 100 % del valor agregado manufacturero y de la producción industrial concentrada del departamento se divide en 6 actividades: destacándose *Otras industrias manufactureras* (31,9 %), *Fabricación de productos de hornos de coque* (25,1 %) y *Elaboración de productos alimenticios* (23,9 %).
- **Generación de Empleo Industrial:** El sector de *Minerales no metálicos* representa la mayor oferta de personal ocupado dentro de la industria manufacturera con el **29,0 %**, seguido por *Alimentos* (24,3 %) y *Calzado* (13,2 %).
- **Sector Agrícola (2025):**
  - **Cultivos Permanentes:** Dominados ampliamente por la **Caña** (**52,0 %** de la superficie) y la **Palma de aceite** (**21,5 %**).
  - **Cultivos Transitorios:** Liderados por el **Arroz** (**24,9 %**), la **Papa** (**17,1 %**), el **Tomate** (**13,2 %**) y la **Yuca** (**13,1 %**).
  - **Aptitud Agropecuaria:** Las mayores extensiones con aptitud productiva en el territorio corresponden a las cadenas **Avícola**, **Forestal**, **Porcina (Cerdos)** y **Pastos**.

**COMERCIO EXTERIOR Y BALANZA COMERCIAL**

- **Desempeño Exportador:**
  - En el acumulado a junio de 2026, las exportaciones totales cayeron un **38,5 %** en comparación con el mismo periodo de 2025 (pasando de US$ 456 millones a **US$ 280 millones**).
  - La canasta exportadora es marcadamente minero-energética (**69,8 %** del total a junio de 2026), sustentada por las partidas de **Coques y semicoques (36,0 %)** y **Hullas (32,2 %)**.
  - El principal destino exportador es **Venezuela (28,9 %)**, seguido por **Brasil (17,0 %)** y **Canadá (8,3 %)**.
- **Desempeño Importador:**
  - En contraste, las importaciones acumuladas a junio de 2026 crecieron un **17,7 %**, alcanzando los **US$ 151 millones**.
  - Los principales productos importados son el **Gas de petróleo (12,4 %)** y el **Maíz (10,5 %)**, siendo los principales proveedores **Estados Unidos (38,2 %)** y **China (35,0 %)**.
- **Balanza Comercial:**
  - A pesar de la fuerte contracción en las ventas externas de carbón y coque en el primer semestre de 2026, el departamento mantiene una **balanza comercial superavitaria de US$ 140,7 millones** a junio de 2026.

**SECTOR TURISMO Y ALOJAMIENTO**

- **Visitantes y Flujos:** Entre enero y julio de 2026, la llegada de visitantes no residentes se contrajo un **4,0 %** interanual (42.293 personas).
- **Conectividad Aérea:** Las movilizaciones de pasajeros internacionales por el Aeropuerto Camilo Daza sufrieron una caída del **33,3 %** en el primer semestre de 2026, mientras que el flujo de pasajeros nacionales creció un **8,1 %** (326.323 pasajeros).

- **Ocupación Hotelera:** El porcentaje de ocupación en alojamientos se mantiene históricamente rezagado frente al promedio nacional, ubicándose en torno al **35,1 %** en junio de 2026 (frente al 45,4 % nacional). La variación anual de ingresos reales en el sector alojamiento registró una contracción del **-11,0 %** a junio de 2026.

**CONCLUSIÓN Y DIAGNÓSTICO MACROECONÓMICO**

El departamento de Norte de Santander exhibe un patrón de **alta dependencia del sector minero-energético** en su balanza comercial externa y un mercado laboral urbano dominado por el **comercio informal y los servicios**.

Aunque la reactivación comercial con Venezuela mantiene al vecino país como el principal comprador de bienes departamentales, la caída en los precios o volúmenes de exportación del carbón y coque en 2026 pone de manifiesto la urgencia de profundizar la diversificación productiva e impulsar la formalización empresarial para consolidar el crecimiento económico local.

**POSIBLES OFERENTES**

| |
|---|
| MANZANO PEREZ CONSTRUCTORES S.A.S. |
| INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES COMPAÑIA SAS |
| INCOP CONSTRUCTORES S.A.S |
| 4D CONSTRUCTORES S.A.S |
| COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUCTORES DE PAZ |
| MAYOR POSSO Y CIA SAS |
| SORELLANZA CONSTRUCTORES S.A.S. |
| MOVICON CONSTRUCTORES SAS |
| IMAR ORLANDO VACCA MACHADO SAS |
| CONSTRUCTORES DEL NORTE J&Y S.A.S. |
| DUMAR BARRERA CONSTRUCTORES S.A.S |
| PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. |
| ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S.A.S. |
| DKB CONSTRUCTORES, CONSULTORES, PROVEEDORES & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. |
| JRD CONSTRUCTORES SAS |
| RV CONSTRUCCIONES & CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS |
| CN CONSTRUCTORES S.A.S |
| LH CONSTRUCTORES S.A.S |
| AEI CONSULTORES & CONSTRUCTORES SAS |
| R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S. |
| SERVICIOS & CONSTRUCTORES COMPANY DE COLOMBIA S.A.S. |
| PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES S.A.S. |
| CONSTRUCTORES DE PUERTO WILCHES S.A.S |
| CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S. |
| SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. |
| CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S. |
| CONSTRUCTORES Y MANTENIMIENTOS DE VIAS DEL CARIBE S.A.S. |
| GLOBAL CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S. |
| ALEMAN CONSTRUCTORES S.A.S. |
| A&R CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. |
| BH INGENIEROS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S. SIGLA BHIANCO S.A.S. |

| |
|---|
| ANTONIO Y MARTIN CONSTRUCTORES S.A.S. |
| ICC CONSTRUCTORES S.A.S. |
| TL CONSTRUCTORES URBANOS S.A.S. |
| INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS |
| ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S |
| GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. - EN REORGANIZACIÓN |
| B P CONSTRUCTORES S A |
| ERCAD CONSTRUCTORES S A S |
| INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE COLOMBIA SAS |
| CONDOR CONSTRUCTORES S.A.S |
| VIP CONSTRUCTORES SAS |
| CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA |
| INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA |
| ARQUITECTOS CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S. |
| VICTOR INGENIERIA & CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S. |
| C&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. |
| INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS |
| CONSTRUCTORES ARCA JC S.A.S. |
| RTA CONSTRUCTORES S.A.S. |
| ALAMO CONSTRUCTORES SAS |
| CH&ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S ZOMAC |
| LAR CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S. |
| CUADROS AGUIRRE CONSTRUCTORES S.A.S. |
| C&C GEOCIVILES CONSTRUCTORES S.A.S |
| OBREGON CONSTRUCTORES S.A.S. |
| GHT CONSTRUCTORES S.A.S. |
| INGENIEROS CONSTRUCTORES ESPECIALISTAS INGECOES S.A.S. |
| HB CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.A.S |
| INARCON INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. |
| AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS |
| OH INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |
| FERNANDO MONTENEGRO CONSTRUCTORES S.A.S.ZOMAC |
| HERGUS CONSTRUCTORES S.A.S. |
| TASAL CONSTRUCTORES S.A.S |
| O & F CONSTRUCTORES S.A.S |
| ASOCIACION DE CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y DESARROLLO SOCIAL - SIGLA: ASOCONSTRUSOCIAL |
| ESTRUCTURAR S.A. INGENIEROS CONSTRUCTORES |
| ESTRUCTURAR S.A.S. INGENIEROS CONSTRUCTORES |
| COMPANIA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S A |
| CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. |
| LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S |
| CONSTRUCTORES J&M SAS |
| COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONSTRUCTORES UNIDOS PARA OBRAS CIVILES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD |

| |
|---|
| INGESPACIOS CONSTRUCTORES S.A.S. |
| ALPI CONSTRUCTORES Y BIENES RAICES S.A.S. |
| CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONSTRUDET Y COMPAÑIA LTDA. |
| ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. |
| PROVEEDORES INVERSIONISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. |
| B. Y C. CONSTRUCTORES S.A.S. |

**ASPECTO ECONÓMICO - AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades financieras.

**Análisis Sectorial.** *Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.*

**Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral**

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**CAPACIDAD FINANCIERA** PERSPECTIVA FINANCIERA. LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2025.

**REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.**

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros **sugeridos** a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**
**INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el

artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,10 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 73% |
| Razón de cobertura de Intereses | ≥0 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0 |

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**2.** *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador | Valor concertado |
|---|---|
| Índice de liquidez | ≥1,25 |
| Índice de endeudamiento | ≤ 70% |
| Razón de cobertura de intereses | ≥1 |
| Capital de trabajo | Definido en los Pliegos Tipo |
| Rentabilidad del patrimonio | ≥ 0,05 |
| Rentabilidad del activo | ≥ 0,03 |

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de Interventoría de obra pública para infraestructura de agua potable y

saneamiento básico.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Por lo que se requiere realizar **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

| RAZON SOCIAL Ó NOMBRE | NIT O NÚM ID. |
|---|---|
| OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA S.A.S. SIGLA O.B. CONSTRUCTORA S.A.S. | 900990182 - 3 |
| CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S A PERO PODRA GIRAR TAMBIEN COMO CONSTRUCTORA | 860513493 - 1 |
| CONSTRUCTORA LHS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION ABREVIADA DE CONSTRUCTORA LHS SAS | 900042741 - 4 |
| CVA CONSTRUCTORA SAS | 800156099 - 0 |
| CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S. | 804005319 - 3 |
| CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA NACIONAL Y ARQUITECTURA S.A.S. | 901232338 - 8 |
| CONSTRUCTORA 4K SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 901232551 - 0 |
| CONSTRUCTORA INMOBILIARIA KAMP SAS | 901592251 - 1 |
| CONSTRUCTORA TSP ASOCIADOS S.A.S | 901442066 - 0 |
| CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S A | 860037900 - 4 |
| CONSTRUCTORA PAZ DE ISRAEL LTDA | 900240484 - 5 |
| CONSTRUCTORA EKRON SAS | 900606786 - 7 |
| CONSTRUCTORA SAN AGUSTIN P&T SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 901634454 - 1 |
| CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S | 800055659 - 1 |
| L.A. CONSTRUCTORA S.A.S. | 900330189 - 3 |
| GRUPO EMPRESARIAL Y NEGOCIOS CONSTRUCTORA EL DORADO S.A.S. | 901616578 - 8 |
| TUNDAMA CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.S | 901605350 - 9 |
| LH CONSTRUCTORA S.A.S. | 890940129 - 3 |
| CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S | 800207150 - 9 |
| ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. | 812001126 - 1 |
| CONSTRUCTORA C & B S.A.S | 900871808 - 5 |
| CONSTRUCTORA LEON GROUP S.A.S. | 900862146 - 1 |
| SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS | 901304858 - 6 |
| CONSTRUCTORA CORREA S.A.S. | 900493499 - 0 |
| CONSTRUCTORA IMC S.A.S. | 900703742 - 9 |
| CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S. | 901121668 - 7 |
| FONSECA & JARAMILLO CONSTRUCTORA S.A.S | 900885683 - 2 |
| CONSTRUCTORA MARTINEZ PRADA S.A.S | 900654317 - 0 |
| CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S | 890003343 - 4 |
| CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CAMU S.A.S. | 900062553 - 1 |
| CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA POPORO SAS BIC | 900211721 - 2 |
| CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MILAN S.A.S | 900500789 - 2 |
| CONSTRUCTORA MALL 35 SAS | 900966375 - 7 |
| CONSTRUCTORA 1A S.A.S | 900944208 - 0 |
| CONSTRUCTORA LESMES & VALDES S.A.S | 901127157 - 2 |

| | |
|---|---|
| CONSTRUCTORA DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S. | 901803012 - 3 |
| CONSTRUCTORA DE PROYECTOS MARANATHA S.A.S. | 901708001 - 6 |
| CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S. | 900571397 - 2 |
| A.S.S CONSTRUCTORA SAS | 890210939 - 0 |
| COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA INGEMEN SAS. | 900787690 - 4 |
| CONSTRUCTORA E&Q S.A.S. | 900497343 - 9 |
| QUANTUM CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.S | 901267859 - 4 |
| CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES J&M S.A.S | 901445661 - 7 |
| CONSTRUCTORA INTEGRAL CIL SAS | 829002757 - 3 |
| CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S. | 802005147 - 6 |
| CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. SIGLA: COVEIN | 800151054 - 7 |
| CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S. | 800170836 - 0 |
| O.J.A. CONSTRUCTORA S.A.S. | 802024535 - 1 |
| CONSTRUCTORA RUMIE S.A.S. | 800225585 - 5 |
| CONSTRUCTORA FG S.A.S. | 800209530 - 3 |
| SATIS CONSTRUCTORA S.A.S. | 900196576 - 6 |
| CONSTRUCTORA NOFA LIMITADA | 900109124 - 1 |
| CONSTRUCTORA P-F LTDA. | 900210235 - 1 |
| CONSTRUCTORA EL CEDRO LIMITADA | 900267412 - 2 |
| CONSTRUCTORA BALCONES S.A.S | 802020619 - 3 |
| CONSTRUCTORA L & M S.A.S. | 900415678 - 1 |
| CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ S.A.S. | 800240100 - 1 |
| CONSTRUCTORA NASAJHI S.A.S. | 900546349 - 3 |
| CONSTRUCTORA PEREZ SALES S.A.S. | 802000853 - 5 |
| CONSTRUCTORA ANAYA GIRALDO S.A.S. | 900530150 - 5 |
| CONSTRUCTORA A.T.V. S.A.S. | 900439188 - 6 |
| D&L CONSTRUCTORA S.A.S. | 900685947 - 3 |
| CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. | 900910405 - 9 |
| E.P. CONSTRUCTORA S.A.S. | 900204618 - 2 |
| CONSTRUCTORA CALABRIA S.A.S. | 901091101 - 3 |
| CONSTRUCTORA CERDUNCO LTDA. | 802021611 - 1 |
| CONSTRUCTORA MAVIZ S.A.S. | 900775274 - 1 |
| EKO CONSTRUCTORA S.A.S. | 901127336 - 4 |
| CONSTRUCTORA TIERRA DE SION S.A.S. CORDESION | 900516738 - 7 |
| CONSTRUCTORA HMO S.A.S. | 901236929 - 9 |
| CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LUXOR INGENIERIA S.A.S. | 900607816 - 4 |
| INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA MARIN ARGUELLO S.A.S | 901267687 - 4 |
| CONSTRUCTORA MARIN GOMEZ S.A.S. | 901004609 - 1 |
| CONSTRUCTORA VCG S.A.S | 901298804 - 2 |
| CONSTRUCTORA J.J.C.J. S.A.S. SIGLA J.J.C.J. S.A.S. | 900817037 - 4 |
| CONSTRUCTORA CARBINO S.A.S. | 901033345 - 6 |
| CONSTRUCTORA INVERPLUS S.A.S. | 901411920 - 3 |
| ORBE & URBES CONSTRUCTORA S.A.S. | 901421735 - 1 |

| | |
|---|---|
| CONSTRUCTORA M & M DEL CARIBE S.A.S. | 901441537 - 3 |
| CONSTRUCTORA TECNODESAROLLO S.A.S. | 901465881 - 6 |
| METRO CUBICO CONSTRUCTORA S.A.S. | 900716221 - 1 |
| PANAMERA CONSTRUCTORA S.A.S | 901556992 - 6 |
| LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S | 901289019 - 9 |
| CONSTRUCTORA LUVAN S.A.S. | 900543831 - 9 |
| CONSTRUCTORA HMP S.A.S. | 901617957 - 0 |
| CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S. | 901688961 - 4 |
| CONSTRUCTORA NAOS S.A.S | 901331933 - 5 |
| SOCRATES CONSTRUCTORA S.A.S. | 900883829 - 1 |
| ZENU CONSTRUCTORA S.A.S. | 901775276 - 1 |
| MAAB CONSTRUCTORA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S | 901776578 - 3 |
| CONSTRUCTORA MX SAS | 901490756 - 9 |
| CONSTRUCTORA JGA S.A.S. | 901743373 - 9 |
| ML CONSTRUCTORA S.A.S. | 901823391 - 5 |
| CONSTRUCTORA DE INGENIEROS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. | 901274020 - 1 |
| A.L.O. CONSTRUCTORA S.A.S. | 901008151 - 9 |
| CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA | 860031335 - 5 |
| CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION | 860039348 - 7 |
| CONSTRUCTORA OPCION 2000 S A | 860049837 - 1 |
| CONSTRUCTORA LANDA S A S | 800206723 - 4 |
| CONSTRUCTORA CONDISAR S.A.S | 800225781 - 2 |
| CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S. | 800002820 - 4 |
| CONSTRUCTORA ZONA S.A.S. | 860066258 - 7 |
| CONSTRUCTORA JG & A SAS | 800036356 - 4 |
| CONSTRUCTORA PLINCO S A | 860054967 - 9 |
| CONSTRUCTORA AHA SAS | 830010208 - 9 |
| CONSTRUCTORA M.P. S.A. | 830011625 - 1 |
| CONSTRUCTORA OBREVAL S A | 860509527 - 6 |
| CONSTRUCTORA DEL ORIENTE S.A.S | 892003123 - 8 |
| CONSTRUCTORA FORSTER LIMITADA | 860354612 - 7 |
| CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL S A - EN REORGANIZACIÓN | 800028206 - 4 |
| CONSTRUCTORA DANGO LIMITADA | 830036560 - 1 |
| CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S | 860058070 - 6 |
| IC CONSTRUCTORA S A S | 800141695 - 5 |
| CONSTRUCTORA MODERNA LIMITADA | 800233095 - 1 |
| CONSTRUCTORA SINATEL LTDA | 830085683 - 6 |
| CONSTRUCTORA J&V JIMENEZ S.A.S. | 832005642 - 1 |
| CONSTRUCTORA HEFUS SAS | 830077902 - 0 |
| CONSTRUCTORA HERCON Y CIA LTDA | 830092722 - 4 |
| ORGANIZACION INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA SIGLA COOPEMUN | 830086538 - 0 |
| EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE AVANZADA LIMITADA | 830068069 - 1 |
| CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. | 830108992 - 8 |

| | |
|---|---|
| CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA | 830131269 - 7 |
| CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS - CONSTRUTEV S.A.S | 830512601 - 5 |
| CONSTRUCTORA VMJ S.A.S. | 830136984 - 8 |
| CONSTRUCTORA VALHER S.A.S | 900053011 - 3 |
| CONSTRUCTORA C.R.C. S.A.S. | 806013728 - 3 |
| GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS | 900088206 - 3 |
| CONSTRUCTORA CONACERO SAS | 900079924 - 5 |
| CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S A | 830002469 - 0 |

**ANALISIS DE LA DEMANDA**

CORPONOR, a través de la secretaria de Valorización y Plusvalía requiere garantizar el inicio de una convocatoria para el **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

**Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales y Consumidores del bien o servicio**

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de suministros y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

| NUMERO DEL PROCESO | OBJETO | CUANTIA |
|---|---|---|
| CMA10-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR EFECTO DE LAS AGUAS DE ESCORRENTÍA QUE AFECTAN LA RONDA HÍDRICA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TÁCHIRA, URBANIZACIÓN HELIOPOLIS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA". | $72.247.689,00 |
| CMA9-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: " CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES CON HUERTOS LEÑEROS DENDROENERGÉTICOS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS EL CARMEN, EL TARRA, Y TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE CENIT Y CORPONOR. | $26.481.827,00 |
| SCMA-005-2019 | EFECTUAR LA CARACTERIZACION DE LOS VERTIMIENTOS LIQUIDOS Y DE SU FUENTE RECEPTORA Y PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NS) | $30.000.000,00 |
| CMA-002-2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE UBICADO EN EL BARRIO EL CARMEN, MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER | $30.986.791,00 |
| SCMA 005 DE 2019 | EFECTUAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI - PRIMERA FASE - EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)" | $70.415.790,00 |
| 164 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL CARLOS JULIO JACOME MOLINA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | $60.707.868,00 |
| CM-BUC-001-2019 | CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SUELO URBANO Y CENTROS POBLADOS LA CURVA Y LA SAN JUANA Y SUS FUENTES RECEPTORAS, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA - NORTE DE SANTANDER | $62.000.000,00 |
| CM-001-2019 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA BÁSICO DE SANEAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER. | $35.240.067,20 |
| CM-SEG-014-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO NO. LP-SEG-017-2019 "CONSTRUCCIÓN AULA MULTIPLE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER" | $75.233.635,00 |

| | | |
|---|---|---|
| CM-010-2019 | CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE CHINACOTA NORTE DE SANTANDER | $50.000.000,00 |
| CMA-002-2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA LA POBLACION DISPERSA Y VICTIMA DCORPONOR | $56.984.230,00 |
| SCMA-002-2019 | “EFECTUAR LA INTERVENTORIA EXTERNA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS Y SITIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NS)” | $45.000.000,00 |
| CM-003-SP-2019 | ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER | $50.000.000,00 |
| CM-009-2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD RESULTANTE TIPO S.A.S, CON CAPITAL MIXTO “EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS”,(EMSAP S.A.S),PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, DESARROLLOS TECNOLOGICOS ASOCIADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $36.000.000,00 |
| CMA-002-2017 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 123 DE 2017 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS ENTERRADERO Y PALOMAR PARTE BAJA EN EL MUNICIPIO DE SILOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | $31.762.050,00 |
| MVC-CM-004-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION MVC-LP-004-2019 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5, LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 5 Y LA CARRERA 8 ENTRE LA CALLE 4 Y TRAMO ACCESO AL CASCO URBANO VIA ALTO DEL POZO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CARO NORTE DE SANTANDER | $44.252.613,00 |
| CM-007-2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD RESULTANTE TIPO S.A.S, CON CAPITAL MIXTO “EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS”,(EMSAP S.A.S),PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, DESARROLLOS TECNOLOGICOS ASOCIADOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | $36.000.000,00 |
| CMA –AC – 004 – 2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO MEDIANTE LICITACION PUBLICA N° LP-COP-AC-004-2019 QUE TIENE POR OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER | $33.124.064,00 |
| CM-008-2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 5A Y 9A DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA NORTE DE SANTANDER. | $79.539.313,00 |
| CMA-GRA-004-2019 | DIAGNOSTICO SITUACIONAL Y FORMULACIÓN DE POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER | $35.000.000,00 |
| CM-005-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES LA PAVIMENTACION EN CONCRETO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 3 Y 4, CARRERA 2 ENTRE CALLES 5 Y 6, CALLE 6 ENTRE CARRERA 1 Y 2 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 6 Y 7A, CASCO URBANO MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDERIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | $53.487.554,00 |
| CM-SI-04-2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL AMOBLAMIENTO URBANO DE LA AVENIDA 10: MARGEN ESTE DESDE LA CALLE 6S HASTA LA CALLE 2AS Y MARGEN OESTE, DESDE LA CALLE 4S HASTA LA CALLE 3S Y TRAMO ENTRE LAS CALLES 3S Y 2BS, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER. | $65.421.000,00 |
| CONCURSO 012 | INTERVENTORÍA REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO | $92.924.008,00 |
| CONCURSO 011 | INTERVENTORÍA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLENTARIAS DE LA AV 1 PRINCIPAL ENTRE CALLE 11 A LA CALLE 5 URBANIZACION CAMPO VERDE Y LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 EN EL BARRIO LOMITAS Y LA AV 1 DE LA URBANIZACION CAMPO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER | $84.949.475,00 |
| CM - 06 - 2019 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL CENTRO POBLADO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS | $41.840.187,00 |
| CONCURSO 010 | INTERVENTORÍA CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS Y ADECUACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE PEDRO FORTOUL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO | $51.876.063,00 |
| CM - 04 - 2019 | : EL CONTRATISTA SELECCIONADO SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONSTRUCCIÓN DE TERRAZAS, SENDEROS PEATONALES Y ZONAS VERDES DE LA PLAZOLETA DEL CAFÉ, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | $56.593.425,00 |
| 042 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA COMUNIDAD INDIGENA SHUBACBARINA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | $43.198.783,00 |
| CM-006-2019 | CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE NECESIDADES FUNCIONALES DE AREAS Y | $34.944.350,00 |

| | | |
|---|---|---|
| | VIABILIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE ACOPIO DE PASAJEROS Y CARGA DE LA LOCALIDAD DE CHINÁCOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | |
| CM-SI-01-2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE PARQUE Y ESCENARIO DEPORTIVO, UBICADO EN LA AVENIDA 13 ENTRE CALLES 1 SUR Y 2 B SUR DE LA URBANIZACION PENSILVANIA, MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER | $28.956.270,00 |
| CMA 0005 DE 2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 0002 DE 2019, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA VÍA TOLEDO – MIRADOR - BUENA VISTA, SECTOR PR 0+00 – PR 0 + 550, VÍA QUE TOLEDO CONDUCE A ROMÁN, MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. | $63.045.605,00 |
| MT-SP-CM-007-19 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS PARA LA VIGENCIA 2019 | $65.817.000,00 |
| PCMA 002-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO NO. LP-002-2019-“CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA CORREGIMIENTO LA PEDREGOSA, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER” | $39.252.336,00 |
| CONCURSO 007 | INTERVENTORÍA PARA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS DE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 8N Y 11 CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 7 Y LA CALLE 11N ENTRE CARRERAS 6 Y 7 DEL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO EMISARIO FINAL SECTOR CONDOMINIO LAS PALMAS URBANIZACION TAMARINDO NORTE DE SANTANDER | $82.265.676,00 |
| CONCURSO 008 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFÍA, ALTIMETRIA Y PLANIMETRIA PARA IDENTIFICAR EL AREA Y LOS LINDEROS DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPO DENOMINADO LA CAÑADA VEREDA PALO GORDO MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | $69.658.913,00 |
| CMA-AC-003 DE 2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO MEDIANTE LICITACION PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: “OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE LA MONTAÑA, DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER | $46.675.000,00 |
| CMA-001-2019 | SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA EN EL LOTE DEL CORREGIMIENTO DE BABEGA DEL MUNICIPIO DE SILOS | $44.999.850,00 |
| MVC-CM-003-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION MVC-LP-003-2019 CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA ENTRE LA VEREDA EL MOLINO Y LA VEREDA PUERTO RICO EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA LAS LOMITAS, VÍA VEREDA EL ÚLTIMO SECTOR DEL PUENTE QUEBRADA EL ROBLE HACIA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, SECTOR LA VEGA, VIA QUE COMUNICA VEREDA LOS CORAZONES CON VEREDA EL SILICIO, PLACA HUELLA VIA SAN JUAN HACIA VEREDA AGUA BLANCA EN EL SECTOR DEL DIVINO NIÑO HACIA LA VEREDA AGUA BLANCA Y SECTOR LA VEGA VIA QUE CONDUCE A VEREDA LOS CUROS, VILLA CARO NORTE DE SANTANDER | $40.573.050,00 |
| CM - 03 - 2019 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) EN EL CENTRO POBLADO LA LAGUNA, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS | $41.840.187,00 |
| CM-01 | CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR QUEBRADA LA HONDA DEL MUNICIPIO DE CACHIRÁ, NORTE DE SANTANDER | $80.000.000,00 |
| NO. SVIV CONCURSO MERITO 003 DE 2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION PARA ESTABILIZAR LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO EL CAMINO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER | $39.819.345,00 |
| CM-003-2019 | CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ACORDE CON EL ANEXO ENTREGABLES MINIMOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA VEREDA PARAMITO, SEGÚN CONVENIO NO. 887 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE CHINACOTA – NORTE DE SANTANDER | $37.949.876,00 |
| CMA8-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO, EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE DURANIA, GRAMALOTE Y SILOS, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”. | $32.468.231,00 |
| CMC-003-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS EN EL BARRIO GUAMALITO DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO – NORTE DE SANTANDER | $68.401.200,00 |
| CMA-002-2019 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO SOBRE LA CALLE 2DA BARRIO LOS PINOS DL CENTRO POBLADO DE BABEGA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS, NORTE DE SANTANDER | $26.532.127,00 |
| CMA 003-2019 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO MEDIANTE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE DE LA VÍA TERCIARIA LA ESPERANZA - MONTEGRANDE DEL MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER. | $66.778.040,00 |
| CM-002-SP-2019 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y REDES HIDROSANITARIAS DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 Y CARRERA 9 ENTRE CALLES 7 Y 8 (SECTOR MERCADO) MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DPTO NORTE DE SANTANDER | $70.852.600,00 |
| CM - 05 - 2019 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA PAVIMENTACION DE CALLES | $25.698.850,00 |

| | | |
|---|---|---|
| | URBANAS Y CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BARRIO CENTRO Y ALAMOS, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | |
| 127 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | $36.542.639,00 |
| 126 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS: (TEORAMA – ALTAGRACIA – FINCA EL LIMITE 9 KM), (MESONES – TAGUALITO 2 KM), (LLANA BAJA – GURAPALES 3.5 KM), (SAN PABLO – VIJAGUAL 3.7 KM), (JURISDICCIONES – EL LIMÓN – EL PANTANO 3 KM), (CUATRO ESQUINAS – CERRO DE LAS FLORES 13 KM), (CAÑO MARIELA - BELLA VISTA - CAÑO TOMAS 24 KM), (FILO DEL GUAMO - SAN LUIS DE VEGUITAS - LA FRÍA 5.5 KM), (FILO DE COTES – SANTA CLARA 5 KM), (VILLA NUEVA – VEGAS DE ORIENTE 21 KM), (SAN JUANCITO - COSTA RICA - PEDREGOSA 13 KM) Y (LA CECILIA – SANTA INÉS ALTA 7.7 KM) PERTENECIENTES A LA RED TERCIAIRA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA DPTO NORTE DE SANTANDER | $75.326.785,00 |

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de suministros y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

**CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.**

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:
No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
Los pagos se efectúan en POR PORCENTAJES DE INTERVENTORIAS EJECUTADAS, de acuerdo al porcentaje el contratista factura.
Los precios UNITARIOS de cada una de las INTEREVENTORIAS EJECUTADAS están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas.

*La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.*

**DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Personas naturales y jurídicas, o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades deben inscritas en el RUP, salvo excepciones previstas de forma taxativa en ley.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto hábil del mes de abril cada año. De lo contrario cesan los efectos RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. Relativa a sus inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la cámara cancelar su inscripción. (Decreto 1082 2015) y es presentado por el oferente con su propuesta y cierre financiero al 31/12/2025.

| Acuerdo | Umbral bienes y servicios (nivel central) | Umbral servicios de construcción | Comparación con contrato |
|---|---|---|---|
| **Chile** | $287.055.445 COP | $28.705.544.496 COP | SI aplica (contrato < umbral) |
| **Estados Unidos** | $436.349.451 COP | $28.617.834.543 COP | NO aplica |
| **Canadá** | $435.580.321 COP | $28.620.713.796 COP | NO aplica |
| **Reino Unido** | $746.344.157 COP | $28.705.544.496 COP | NO aplica |
| **Costa Rica** | $436.349.451 COP | $28.617.834.543 COP | NO aplica |
| **Corea** | $401.000.000 COP | $28.670.000.000 COP | NO aplica |
| **México (2025–2026)** | $341.973.443 COP | $44.456.573.131 COP | SI aplica |
| **Unión Europea / EFTA (2025–2026)** | $735.297.922 COP | $28.280.689.315 COP | NO aplica |
| **Israel** | 130.000 DEG (~$674.851.369 COP) | 5.000.000 DEG | NO aplica |

**Matriz de Riesgos, SERA ADJUNTADO COMO PARTE DE ESTE ESTUDIO.**

**INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

**Cobertura Acuerdos Comerciales**

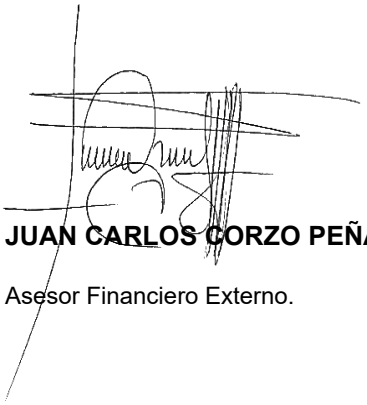
De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que vinculan al Estado Colombiano en cuanto a:

Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas;
Si CORPONOR se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas; y
Si los servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Como resultado de la anterior verificación, se incluye el siguiente cuadro que contiene la lista de acuerdos comerciales, y la procedencia de su aplicación o no:
Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta por las obligaciones derivadas de los compromisos de los Acuerdos Internacionales, y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación, así:
**Acuerdos o tratados internacional que aplican al proceso.**
Teniendo en cuenta que la cuantía del proceso NO supera umbrales de los TLC vigentes y, al ser un proceso COMCURSO DE MERITOS con posibilidad de limitar a MiPyme, NO está cubierto por algunos acuerdos comerciales internacionales.

**Conclusiones** El sector analizado para el servicio requerido por la entidad, tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, por lo tanto, quien sea seleccionado por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

De acuerdo a lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, CORPONOR, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal



**JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA**

Asesor Financiero Externo.